



# ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 30 DE JUNIO DE 2021

# **CONTENIDO**

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES	7
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR	7
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	9
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10
NOTA 3.3 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13
NOTA 3.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13
NOTA 3.5 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	14
NOTA 4. PRESTAMOS POR COBRAR	15
NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16
NOTA 6. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES	19
NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES	20
NOTA 8. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	
NOTA 9. PRÉSTAMOS POR PAGAR	24
NOTA 9.1 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	25
NOTA 9.2 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	
NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR	
NOTA 10.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26
NOTA 10.2 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	26
NOTA 10.3 DESCUENTOS DE NOMINA	26
NOTA 10.4 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	27
NOTA 10.5 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	27
NOTA 10.6 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	27
NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS	29
NOTA 11.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	29
NOTA 11.2 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	31
NOTA 11.3 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POSEMPLEO – PENSIONES Y OTROS	31
NOTA 12. PROVISIONES	32
NOTA 13. OTROS PASIVOS	32
NOTA 13.1 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	32
NOTA 13.2 RETENCION Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	32
NOTA 13.3 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	33
NOTA 14. PASIVOS CONTINGENTES	33
NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	34
NOTA 16. PATRIMONIO	34
NOTA 17. INGRESOS	
NOTA 17.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	
NOTA 17.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	41

NOTA 18. GASTOS	44
NOTA 18.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	45
NOTA 18.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIO	)NES 48
NOTA 18.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	48
NOTA 18.4 GASTO PUBLICO SOCIAL	49
NOTA 18.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	55
NOTA 18.6 OTROS GASTOS	56

# MUNICIPIO DE PEREIRA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 30 DE JUNIO DE 2021

(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y Resolución No. 182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

Para este periodo se presentan los efectos financieros, generados por la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, al inicio del año 2020, por el Gobierno Nacional y Local, los cuales han afectado de manera considerable la información de los estados financieros del Municipio de Pereira.

## NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los cuales se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	213.232.028.961,00	192.771.133.827,00	20.460.895.134,00
Caja	16.800.000,00	17.050.000,00	-250.000,00
Depósitos en instituciones financieras	213.215.228.961,00	192.754.083.827,00	20.461.145.134,00

# <u>Caja</u>

El Municipio de Pereira cuenta con 18 cajas menores actualmente, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Decreto No. 023 con fecha 07 enero de 2021, mediante Resolución suscrita para cada una de las secretarias por el alcalde del Municipio de Pereira, en la que se indica la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

#### Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que

están disponibles en una gran variedad de bancos como lo son, el banco de Occidente, Bogotá, caja social, Itaú, Bancolombia, Colpatria, Popular, colmena, Caja social, Davivienda, agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

#### NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	213.212.423.063,00	192.751.014.038,00	20.461.409.025,00
Cuenta corriente	1.065.819.581,00	1.676.409.497,00	-610.589.916,00
Cuenta de ahorro	212.146.603.482,00	191.074.604.541,00	21.071.998.941,00

#### Cuenta corriente

El Municipio de Pereira a junio de 2021, cuenta con 7 cuentas corrientes las cuales tiene disponible en diferentes bancos, las cuales son utilizadas en convenios interadministrativos. Podemos encontrar las variaciones más significativas en las siguientes cuentas:

La variación más significativa fue la disminución presentada en la cuenta corriente del Banco de Bogotá Convenio No.1790 - 2018 Gobernación - cable aéreo, con destino a la construcción de cable aéreo como sistema integrado de transporte público. En esta cuenta se manejan recursos para la adquisición de los equipos electromecánicos, componente extranjero requerido para el montaje y puesta en marcha del sistema transporte de pasajeros. Esta cuenta presentó una variación de \$834.689.976, representada en 58% negativo, impacto que se originó a raíz del gasto de este dinero destinado para la elaboración del cable aéreo el cual mes a mes se saca de sus recursos lo cual afecto considerablemente a la vigencia del año 2020.

En la cuenta del Banco Corpbanca Colombia espectáculos públicos "Inder" ley 30 de 1971, presentó una disminución de \$225.943.092 negativos, representada por el 93% en comparación con la vigencia anterior, debido al impacto que produjo la pandemia por el virus denominado Covid-19, disminuyendo considerablemente los recursos obtenidos de los espectáculos públicos.

Adicionalmente en las cuentas corrientes del banco de occidente se encuentra una gran variación del 100% ya que en la vigencia 2020 se encuentra un saldo de \$450.000.000, y en la vigencia 2021 no tiene ningún valor, esto se debe a que estas cuentas son convenios interadministrativos de col deportes con la secretaria de deportes, y el dinero destinado en esas cuentas ya fue utilizado.

## Cuenta de ahorro

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta para el mes de junio, correspondientes a:

El saldo de la cuenta Banco Colpatria destinada a fondos comunes presento un aumento \$23.387.218.948, el cual representada en un 629% de variación con respecto al año 2020, gracias a el recaudo acumulado de impuestos del Municipio de Pereira de la fiduciaria del banco de occidente y se realizan transferencias a esta cuenta durante los meses.

El saldo de la cuenta banco av. villas presento gran variación gracias al dinero que fue girado a cuenta del banco agrario la cual obedece a la liquidación del Convenio Finagro No. 937 del 2004. Para el mes de junio el convenio entro en etapa de liquidación y el Banco Agrario de Colombia cancela al Municipio de Pereira \$460.000.000, por esta razón su el aumento del 195% en el banco av. villas.

El saldo de la cuenta Banco Helm destinada al convenio Pereira más activa y saludable, recursos enviados del Ministerio de Deportes a la Secretaria de Educación, presentó una disminución \$216.920.759 negativos representada en un -99%, de acuerdo con los efectos generados como producto de las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar los efectos de Covid-19, debido a que el tipo de actividades a ejecutar en dicho convenio, se vieron afectadas por las medidas de prevención adoptadas conforme a lo establecido en los Decretos Nacionales y Territoriales.

El saldo de la cuenta Banco Coomeva destinada a fondos comunes presento un aumento \$2.976.273.804, el cual representada en un 84% de variación con respecto al año 2020, gracias a el recaudo acumulado de impuestos del Municipio de Pereira.

El saldo de la cuenta Banco Sudameris destinada a fondos comunes presento un aumento \$8.971.762.478, el cual representada en un 94% de variación con respecto al año 2020, gracias a el recaudo mensual de bomberos, el recaudo de los espacios públicos, y el movimiento constante en las trasferencias entre las cuentas del municipio.

#### NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de junio de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	527.557.644.422,00	552.003.341.977,00	-24.445.697.555,00
Inversiones en entidades en liquidacion	676.562.348,00	676.562.348,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	113.546.278,00	113.546.278,00	0,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	427.416.485.452,00	442.789.065.902,00	-15.372.580.450,00
Inversiones en asociadas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	102.465.103.180,00	110.671.959.977,00	-8.206.856.797,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-3.114.052.836,00	-2.247.792.528,00	-866.260.308,00

Las inversiones en Controladas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incremente o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Concepto	Valor en libros jun-21	Valor en libros jun-20	Variación	% variación
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL				
MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL_EMPRESAS				
PÚBLICAS SOCIETARIAS	427.416.469.052	442.789.065.902	-30.745.193.700	-3,47
Empresa de acueducto y alcantarillado de pereira	395.101.766.450	408.847.710.504	-13.745.944.054	-3,36
Empresa de aseo de pereira s.a.	2.117.427.383	3.504.885.885	-1.387.458.502	-39,59
Megabus s.a.	3.862.791.414	4.166.758.475	-303.967.061	-7,30
Centro de diagnostico automotor de risaralda sas	2.496.548.318	2.431.775.551	64.772.767	2,66
Paque tematico de flora y fauna de pereira sas	23.837.935.487	23.837.935.487	0	0,00

La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior por el método de participación patrimonial, realizada el 01 de junio de 2021, de acuerdo a los estados financieros enviados con corte al 31 de marzo de 2021 por dicha entidad de las inversiones que el Municipio de Pereira posee en las entidades Controladas. El valor de la inversión en la entidad de Aseo en la vigencia 2021 disminuyo teniendo una variación significativa de 39,58 por ciento.

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-3.114.052.836,00	-2.247.792.528,00	-866.260.308,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-3.114.052.836,00	-2.247.792.528,00	-866.260.308,00

El deterioro acumulado de las inversiones, presenta una variación del 38,54%, correspondiente al deterioro de la inversión que el Municipio de Pereira posee en la entidad controlada, Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, de acuerdo a medición posterior realizada el 01 de junio de 2021, de acuerdo a los estados financieros enviados con corte al 31 de marzo de 2021 por dicha entidad.

#### **NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR**

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de junio de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	257.069.550.992,00	217.672.922.493,00	28.623.969.545,00
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	138.676.127.600,00	149.218.149.314,00	-10.542.021.714,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	46.817.053.025,00	48.683.550.427,00	-1.866.497.402,00
Venta de bienes	110.921.504,00	105.056.809,00	5.864.695,00
Transferencias por cobrar	8.697.315.462,00	9.135.313.662,00	-437.998.200,00
Otras cuentas por cobrar	37.515.580.084,00	12.438.603.619,00	25.076.976.465,00
Cuentas por cobrar de dificil recaudo	162.452.891.422,00	124.519.927.813,00	37.932.963.609,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-137.200.338.105,00	-126.427.679.151,00	-10.772.658.954,00
Venta de bienes (cr)	-3.427.930.713,00	-3.016.304.804,00	-411.625.909,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) Impuestos	-35.911.384.598,00	-36.978.460.995,00	1.067.076.397,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	-97.425.300.563,00	-85.800.507.787,00	-11.624.792.776,00
Otras cuentas por cobrar (cr)	-435.722.231,00	-632.405.565,00	196.683.334,00

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones Con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

## Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado

Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

#### Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales). Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

## Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, dichas estimaciones de recuperación de cartera serán proyectadas por el área de Tesorería y aprobadas por el comité de sostenibilidad contable, las cuales serán actualizadas cada vigencia fiscal.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para la presente vigencia, la variación más relevante obedece al reconocimiento de deterioro de la cartera de impuesto de Alumbrado Público, de acuerdo a los porcentajes de recuperación certificados por la Tesorería Municipal.

Para el mes de junio de 2021 se reversó saldo de deterioro correspondiente a la depuración del Impuesto Juegos Permitidos por valor de \$8.239.291, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables en lo referente a la política de Deterioro de las cuentas por cobrar.

Por otra parte, presenta aumento de 14% correspondiente al reconocimiento de deterioro de los saldos de cartera por concepto de Intereses y Sanciones generados de las cuentas por cobrar de Impuestos, de acuerdo a la vigencia y a los porcentajes de recuperación certificados por Tesorería.

# NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El Municipio de Pereira, en virtud a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo al hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a junio de 2021 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de junio de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	136.276.856.020,00	146.921.336.186,00	-10.644.480.166,00
Impuesto predial unificado	123.159.312.440,00	133.338.239.981,00	-10.178.927.541,00
Impuesto de industria y comercio	10.743.768.273,00	11.022.659.732,00	-278.891.459,00
Impuesto de avisos, tableros y vallas	916.928.035,00	966.237.840,00	-49.309.805,00
Impuesto a deguello de ganado menor	50.646.328,00	38.529.568,00	12.116.760,00
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	1.406.200.944,00	1.555.669.065,00	-149.468.121,00

#### Impuesto predial unificado

La variación originada en el Impuesto Predial obedece al cumplimiento de depuración permanente y sostenible establecido en el numeral 32.15 del anexo de la Resolución 193/2015 expedida por la CGN, aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable mediante acta 02 de 15 de abril de 2021 y Resolución 2306 de 10 de mayo de 2021 por medio de la cual se aprueba depurar saldos de cartera de impuesto Predial de las diferentes vigencias por valor total de \$ 3.396.791.210.

Cabe mencionar que los saldos depurados se encuentran debidamente certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, donde reposan los debidos soportes y fichas técnicas de los valores aplicados.

## Impuesto de Industria y Comercio

La variación en el impuesto de Industria y Comercio para el mes de junio presenta un aumento de 230% con respecto al mismo mes de la vigencia 2020 relacionado con los saldos de vigencia actual, debido a que en esa vigencia se otorgaron beneficios; uno de estos es la ampliación de plazos para presentación de declaraciones, por lo tanto, las fechas de presentación difieren entre una vigencia y otra.

Por lo anterior, en esta vigencia el comportamiento de la aplicación de lo contenido en el Estatuto Tributario se ha realizado en condiciones de normalidad, por tal razón el saldo de cartera para la presente vigencia es mayor al anterior.

De otra parte presenta disminución de 39% en el saldo de vigencia anterior como producto de los incentivos en materia tributaria de acuerdo a la condonación de deuda en virtud a lo establecido en Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020, expedido en concordancia a

lo estipulado en el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 emitido por la Presidencia de la Republica, con el fin de mitigar el impacto derivado de la emergencia ocasionada por Covid-19, para lo cual como respuesta a dichos incentivos, se logró un recaudo de cartera relevante y a su vez una baja de saldos de cartera producto de los descuentos establecidos.

#### Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por las actividades de construcción y refacción, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, demolición y cerramiento de nuevos edificios, reforzamiento estructural que tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira.

Se reconoce de acuerdo con la autorización de la licencia urbanística realizada por la Secretaría de Planeación y la aprobación de esta por parte de la Curaduría, para la vigencia actual se realizó baja en cuenta por valor \$21.445.752 correspondientes a vigencias anteriores

#### Impuesto de avisos tableros y vallas.

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal; la variación de saldo de Avisos y Tableros obedece a aumento de 346% del saldo de vigencia actual relacionada con el comportamiento de Industria y Comercio anteriormente descrito, y a su vez disminución de 35% en el saldo de vigencia anterior.

## Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, la causación se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para este mes de junio del año 2021 se evidencia un incremento en el degüello de ganado en comparación de la vigencia 2020, representada en un 31,45% y en cifras por \$12.116.760 el reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes.

## Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

La variación de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público, presenta una disminución de 100% con respecto al mismo mes del año anterior, la cual se generó por reclasificación de saldos de vigencia anterior a difícil recaudo de acuerdo a certificación suministrada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

## NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.416.821.666,00	48.357.281.982,00	-1.940.460.316,00
Tasas	587.924.462,00	0,00	587.924.462,00
Multas y Sanciones	2.868.475.404,00	45.013.515,00	2.823.461.889,00
Intereses	42.328.284.594,00	45.298.836.739,00	-2.970.552.145,00
Sanciones	0,00	2.745.219.520,00	-2.745.219.520,00
Cuota de fiscalizacion y auditaje	152.169.584,00	223.884.534,00	-71.714.950,00
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	479.967.622,00	44.327.674,00	435.639.948,00

#### Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

La cuenta presenta un saldo de \$587.924.462, los cuales corresponden al aprovechamiento del espacio público del parqueadero plaza ciudad victoria, por la celebración de un contrato de arrendamiento con la administración y la persona jurídica UNION TEMPORAL CITY PARKING, el valor anterior corresponde a facturas realizadas en los meses junio a noviembre del año 2020 por valor de \$286.839.584 y a partir del mes de febrero y se generan facturas por valor de \$50.180.813 cada una los cuales presentan cuenta por cobrar al tercero anterior. De esta manera la cuenta presenta un incremento de un 100%.

#### Multas

Corresponde a las resoluciones que impone el Municipio en cumplimiento de las normas legales, cuando los particulares infringen el orden normativo, las sanciones son impuestas por la Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, entre otras; las sanciones se reconocerán como cuenta por cobrar en el momento en que dicha Resolución Sanción u Acto Administrativo que la imponga se encuentre en firme. Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Las multas son ingresos no tributarios que forman parte integral del Municipio.

Está conformada por las subcuentas rentas varias, multas generales, comparendo del código de policía y sanciones. La cuenta de comparendo del código de policía presenta un saldo de \$138.801.966, generando un aumento de \$100.670.890, respecto al año anterior, la variación de esta cuenta corresponde a la imposición de sanciones por parte de la Policía Nacional a personas naturales que infrinjan lo establecido en el código de policía, se liquida a través del centro de servicio Oportuno, dicha información carga por medio de la integración con el sistema de información financiera y contable.

La subcuenta de sanciones es la que genera la mayor variación, presentando un valor de \$2.722.791.054 presentando una variación del 100% respecto a la vigencia del año anterior en la cual no se generaron sanciones.

#### *Intereses*

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo al Impuesto correspondiente.

La variación originada en el saldo de intereses de los diferentes impuestos para el mes de junio de la vigencia 2021 en relación a la vigencia 2020, corresponde a disminución de 30% del saldo de interés de Industria y Comercio, como producto de los incentivos otorgados durante la vigencia 2020 a los contribuyentes en materia tributaria en virtud a lo establecido en Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020, expedido en concordancia a lo estipulado en el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 emitido por la Presidencia de la Republica, con el fin de mitigar el impacto derivado de la emergencia ocasionada por Covid-19.

Otra variación en el saldo de intereses, corresponde a disminución de 100% de intereses Anticipo de Industria y Comercio debido a que se reclasificó saldo a la cuenta de intereses de Industria y Comercio.

#### Sanciones

Las sanciones se generan en el Impuesto de Industria y Comercio por diferentes conceptos tales como, no presentar información, por extemporaneidad, por inexactitud en el valor declarado, entre otros, la variación generada en la presente vigencia obedece a que, de acuerdo a Resolución 221 de 29 de diciembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por lo cual, el saldo de la cuenta de sanciones cambió de código contable, razón por la cual se presenta variación.

#### Cuota de fiscalización y auditaje.

Las cuotas de fiscalización y auditase, recibidas por la tesorería y que provienen de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal con destino a la Contraloría Municipal de acuerdo con la ley 617 de 2.000 y la ley 1416 de 2.010, Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por este concepto y que se transfieren a la Contraloría Municipal de Pereira por

su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada entidad.

La variación del mes de Junio de 2021 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior corresponde al 32.03% negativos, siendo el saldo de la cuenta por valor de \$152.168.584, del cual corresponde al Centro de Diagnóstico Automotor un valor de \$21.313.992, cuotas que corresponden de los meses de enero a junio; la Empresa de aguas y aguas un valor de \$123.909762, siendo esta la cuota de abril, mayo y junio, la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira con saldo de \$4.146.629 siendo este las cuota correspondientes de marzo, abril, mayo y junio, la empresa de aseo \$2.798.201, siendo la cuota del mes de junio.

#### Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet, este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un incremento de los trasferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 2902% en comparación con la vigencia 2020, debido al reconocimiento de las transferencias Novedosas pendientes de traslado de recursos del mes de diciembre del 2020.

#### NOTA 3.3 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	825.949.161,00	2.203.004.840,00	-1.377.055.679,00
Sistema general de regalias	257.513.424,00	41.376.510,00	216.136.914,00
Sistema general de participaciones - participacion para educacion	39.512.548,00	1.459.083.746,00	-1.419.571.198,00
Sistema general de participaciones - participacion para agua potable y saneamiento basico	528.923.189,00	702.544.584,00	-173.621.395,00

#### Sistema general de regalías

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 1942 de 2018, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda.

 $https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages\_contableregalias/regalias 2020$ 

## Sistema general de participaciones - participación para educación

En esta cuenta se presentó una variación significativa del -100%, esta se debe a que el presente periodo no se presentó transferencia por parte del Ministerio de Educación; el reconocimiento de la transferencia Educación por concepto de Gratuidad SSDF se presentó en el mes de marzo del año 2021, según Resolución No. 002891 del 24 de febrero 2020. información consultada en la página del Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositiospreescolar-básica-y-media/Gratuidad Escolar/350490: Normatividad. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa.

<u>Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico</u> Las transferencias para Agua Potable y Saneamiento Básico fueron asignadas mediante documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP-55-2021, el saldo al mes de junio de 2021 está conformado por los conceptos: SGP aseo por \$203.502.483, SGP acueducto y alcantarillado por \$210.776.716, SGP agua potable y saneamiento básico csdf por \$114.643.990.

## **NOTA 3.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.198.420.813,00	4.301.705.136,00	-1.103.284.323,00
Derechos cobrados por terceros	3.198.420.813,00	4.301.705.136,00	-1.103.284.323,00
Dividendos y participaciones por cobrar	27.114.463.295,00	1.492.209.260,00	25.622.254.035,00
Otras cuentas por cobrar	2.587.188.817,00	2.043.958.244,00	543.230.573,00

#### <u>Derechos cobrados por terceros</u>

la variación más significativa que se presentó en esta cuenta para el mes de junio de 2021, se dio en la cuenta auxiliar Aportes patronales educación. En esta cuenta se realiza el reconocimiento mensual de las diferencias en las transferencias efectuadas por este concepto, por el Ministerio de educación contra las Ordenes de pago elaboradas por la secretaria de educación.

Para este mes se presentó una disminución del 86% con relación a la vigencia 2020, esto debido principalmente a, que para el año 2020 esta cuenta traía un saldo sin depurar de la vigencia 2019 por valor de \$1.489.094.642, de la conciliación entre la Secretaria de Educación Municipal y la Fiduprevisora de los cruces de cuentas desde la vigencia 2003 al 2018 el cual arrojó un saldo a favor del Municipio de Pereira por el valor antes mencionado, y para el año 2021 este saldo fue depurado.

## Dividendos y participaciones por cobrar

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones por cobrar, corresponde al reconocimiento de los dividendos decretados por las entidades Aguas y Aguas de Pereira \$7.320.583.600 de acuerdo a acta de asamblea mayo 2021, Empresa de Energía de Pereira \$18.817.699.179 según certificación del 19 de mayo 2021, Fondo Garantías del Café \$11.683.950 según certificación del 21 de mayo 2021, Centro de Diagnóstico Automotor \$152.286.456 y Terminal de Trasporte de Pereira \$12.210.110. El día 27 de mayo 2021 la empresa Aguas y Aguas consigno \$600.000.000. A la fecha queda pendiente una cuenta por cobrar de \$25.714.463.295 por concepto de dividendos de la vigencia 2020.

Por otro lado, se encuentra vigente la cuenta por cobrar de \$1.400.000.000 desde el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de \$14.456.444.606 y consignaron \$13.056.444.606, según certificación emitida por la Empresa de Energía se encuentra pendiente por pagar la suma de \$1.400.000.000, los cuales se encuentran en proceso de conciliación Jurídica para su recuperación.

#### Otras cuentas por cobrar

Por medio del acuerdo No. 011 de noviembre 09 de 2017 fue autorizado el traslado de bienes y derechos del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira en liquidación al Municipio de Pereira dentro de los cuales se encuentra una cuenta por cobrar a UNE EPM COMUNICACIONES S.A por un valor de \$1.978.400.176, se evidencio que este saldo es producto de la venta de 186.832.123 acciones de la empresa de telecomunicaciones de Pereira a une EPM Telecomunicaciones, según contrato de compraventa 3390 de julio 16 de 2013 y que a la espera de fallos judiciales se encuentra pendiente de pago desde esa fecha a pesar de las cuentas de cobro que efectuó INFIPEREIRA. El 01 de octubre de 2018 se registró este valor en la cuenta 138490002 con copia de los documentos soporte que fueron entregados, a la espera de la gestión de cobro que se realice por parte de la Secretaria de Hacienda.

#### NOTA 3.5 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	157.824.011.831,00	119.974.048.094,00	37.849.963.737,00	
Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	39.155.191.392,00	30.913.641.911,00	8.241.549.481,00	
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	118.668.820.439,00	89.060.406.183,00	29.608.414.256,00	

#### Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos

En esta cuenta se reconocen los saldos de cartera de impuestos los cuales se encuentran en mora correspondiente a vigencia 2015 hacia atrás, se observa un aumento de saldo con respecto a la vigencia 2020, producto de la reclasificación de cartera por edades de acuerdo a la certificación de cartera remitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, para lo cual se adelantan gestiones a través del Comité de Sostenibilidad Contable, para que los saldos sean depurados y se revisen las acciones de cobro realizadas por las áreas competentes, así como la verificación de saldos irreales en la cuenta corriente de cada contribuyente.

La variación corresponde a cuentas por Cobrar con destino a la Carder, en razón a que en la vigencia 2020, el saldo de vigencia anterior y difícil recaudo se reconocían en una sola cuenta contable, para efectos de presentación en los Estados Financieros, se clasificó por cuentas conforme a los saldos certificados por Asuntos Tributarios.

Otra variación del saldo está relacionada con depuración de saldo de impuesto de Juegos Permitidos dando cumplimiento a la depuración permanente y sostenible establecido en el numeral 32.15 del anexo de la Resolución 193/2015 expedida por la CGN, de acuerdo a información suministrada por Asuntos Tributarios mediante oficio SAIA 35553 de 22 de junio de 2021, se depuró un valor de \$8.226.314 debido a que, de acuerdo a revisión de cartera, estos saldos no se esperan recuperar.

#### Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

En esta cuenta se reconocen los saldos intereses de cartera de impuestos los cuales se encuentran en mora correspondiente a vigencia 2015 hacia atrás, se observa un aumento de saldo con respecto a la vigencia 2020, producto de la reclasificación de cartera por edades de acuerdo a la certificación de cartera remitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, para lo cual se adelantan gestiones a través del Comité de Sostenibilidad Contable, para que los saldos sean depurados y se revisen las acciones de cobro realizadas por las áreas competentes, así como la verificación de saldos irreales en la cuenta corriente de cada contribuyente.

#### **NOTA 4. PRESTAMOS POR COBRAR**

El Municipio de Pereira, reconoce como Prestamos por Pagar los recursos financieros que El Municipio destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero.

El detalle de los préstamos por cobrar correspondiente al mes de junio de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,00	138.309.258,00	-138.309.258,00
Préstamos concedidos	0,00	138.309.258,00	-138.309.258,00

La variación originada en esta cuenta obedece a que, durante la vigencia 2020 el saldo por cobrar por préstamo cedido de parte del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira, el cual poseía con VHZ INGENIERIA S.AS., fue cancelado en su totalidad, razón por la cual a junio

# NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	552.936.196.517,00	558.132.019.408,00	-5.195.822.891,00
Terrenos	214.340.000.697,00	213.721.806.212,00	618.194.485,00
Construcciones en curso	15.266.180.493,00	18.302.187.811,00	-3.036.007.318,00
Bienes muebles en bodega	7.550.904.429,00	14.904.791.899,00	-7.353.887.470,00
Propiedades, planta y equipo no explotado	77.581.401,00	77.581.401,00	0,00
Edificaciones	369.342.954.820,00	363.929.563.949,00	5.413.390.871,00
Redes, lineas y cables	153.159.127,00	146.411.827,00	6.747.300,00
Maquinaria y equipo	6.682.126.583,00	5.540.177.472,00	1.141.949.111,00
Equipo médico y científico	2.186.198.746,00	1.255.306.373,00	930.892.373,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.771.137.099,00	4.377.905.593,00	1.393.231.506,00
Equipos de comunicación y computación	10.277.561.642,00	9.080.112.491,00	1.197.449.151,00
Equipos de transporte, tracción y elevación	16.534.701.038,00	13.060.615.394,00	3.474.085.644,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	558.969.863,00	127.573.538,00	431.396.325,00
Bienes de arte y cultura	19.703.820,00	19.703.820,00	0,00
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	-95.824.983.241,00	-86.411.718.372,00	-9.413.264.869,00

## Construcciones en curso

En esta cuenta se registran las obras y/o proyectos en construcciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la variación negativa del -33% corresponde a la reclasificación dada en el mes de diciembre de la vigencia 2020 de las cuentas de construcciones en curso Propiedad Planta y equipo al activo en servicio de los Bienes de uso público - Parque Conmemorativo la Paz, el cual fue construido mediante contrato de obra No. 2655 del 21/06/2019, contrato interventoría No. 3198 del 05/06/2019, contrato estudios y diseños No. 3361 del 10/07/2018, contrato demolición No. 3198 del 05/06/02020, esto debido a que en sus registros iniciales quedaron en la cuenta antes mencionada.

DE	$\sim$	YEC	$\Gamma \cap A$	$\cap$ D	DΛ
ГΓ	w	IEC	ľ	UD	na.

Construcción Centro Integración al Ciudadano en Puerto caldas

Construcción Centro Integración al Ciudadano en Hacienda cuba

Centro vida del adulto mayor ubicados en la Comuna Oriente

Remodelación área comedor y zona biblioteca Colegio Ormaza

Estudios, diseños y presupuestos en fase 3 para las instituciones educativas Pablo Emilio Cardona y Gimnasio Risaralda

Estación de policía centro

Centro vida Adulto Mayor El rio

Centro vida Adulto Mayor Oriente

Construcción estación de bomberos del corregimiento de puerto caldas

Construcciones de los parques localizados sobre la avenida circunvalar

Obras de construcción y rehabilitación de las fuentes de agua arquitectónicas del parque lineal Egoya.

Todas estas obras y/o proyectos no han sido activados por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles de Pereira y reclasificados a las cuentas correspondientes, debido a la falta de información y soportes que debe ser entregada por las diferentes Secretarías que suscribieron los contratos para la construcción, interventorías, estudios, etc. de los proyectos u obras en mención.

#### Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran todos los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, dichos bienes pueden ser usados o nuevos que no alcanzaron a ser distribuidos a los diferentes funcionarios de la Administración Municipal y salir al servicio. Entre las variaciones más significativas en los bienes muebles en bodega tenemos:

La maquinaria y equipo de los bienes muebles en bodega con un saldo de \$1.024.364.161, tiene una disminución por valor de \$827.218.274 en comparación con la vigencia anterior, equivalente al 45%, esta corresponde a los movimientos créditos registrados por salidas de almacén, bajas, traslados internos, entre los movimientos más representativos tenemos los bienes asignados a la unidad administrativa especial del cuerpo de bomberos por valor de \$588.5710.000

El equipo médico y científico, con un saldo de \$329.380.748, tiene una disminución en comparación con la vigencia anterior por valor de \$838.888.664 equivalente al 72%, entre los componentes más significativos relacionados a la disminución esta la salida de suministro de bienes para la intervención de redes de media, baja tensión y alumbrado público en el municipio de Pereira por valor de \$631.038.514.

Muebles y enseres en bodega, con un saldo de \$974.602.105 con una disminución referente a la vigencia anterior de \$1.351.001.997 equivalente al 58% la variación corresponde a los movimientos de almacén, trasladando de bodega a servicio de los bienes muebles y enseres para el para el cuerpo de bomberos del municipio de Pereira, entre los movimientos más representativos durante la vigencia 2021 por valor de \$1.084.889.500

El equipo de transporte, tracción y elevación, con un saldo de \$1.147.038.194, tiene una disminución con respecto a la vigencia anterior por valor de \$3.800.675.643 que equivale al 77% entre los movimientos más representativos se tiene la salida de vehículos necesarios para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira por valor de \$2.064.300.000.

El equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería con un saldo de \$161.057.221, tiene una

disminución en referencia a la vigencia anterior por valor de \$480.175.020 equivalente al 75% esta corresponde a los movimientos realizados en la vigencia 2020 de bodega a servicio, donde se da la salida de tanques de almacenamiento de agua con destino a las plantas de tratamiento de agua potable de las veredas la bananera y la bella por valor de 429.709.000.

#### Maquinaria y equipo

La variación más significativa de esta cuenta, se presentó en la subcuenta Maquinaria industrial, con un saldo de \$97.731.996, tiene un incremento en comparación con la vigencia anterior por valor de \$89.081.900 equivalente al 1030% corresponde a los ingresos por almacén por los diferentes contratos de compra y venta realizados durante la vigencia 2021

Por otra parte, la subcuenta Herramientas y accesorios, en maquinaria y equipo asciende a \$ 943.791.433 con incremento referente a la vigencia anterior de \$ 608.317.200 equivalente al 181% donde se incorporan suministro de bienes para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira durante la vigencia del 2021 por valor \$317.703.400

## Equipo médico y científico

El equipo médico y científico asciende a \$2.186.198.746 con incremento referente a la vigencia anterior de \$930.892.373 equivalente al 74.16% donde se incorporan suministro de bienes para la intervención de redes de media, baja tensión y alumbrado público en el municipio de Pereira, por valor de \$631.038.514, que se encuentran entre los movimientos más significativos.

## Muebles, enseres y equipo de oficina

El saldo de la cuenta asciende a \$5.771.137.099 con un incremento referente a la vigencia anterior de \$1.393.231.506 equivalente al 32% la variación corresponde a los movimientos de almacén, trasladando de bodega a servicio los muebles y enseres necesarios para el mejoramiento de los elementos de atención para el cuerpo de bomberos del municipio de Pereira, entre los movimientos más representativo en la vigencia 2021

## Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

El equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería asciende a \$558.969.863, con un incremento en referencia a la vigencia anterior por valor de \$431.396.325 equivalente al -338.16% este corresponde a los movimientos realizados en la vigencia 2020, donde se da la salida de bodega a servicios de los tanques de almacenamiento de agua con destino a las plantas de tratamiento de agua potable de las veredas la bananera y la bella por valor de 429.709.000.

#### Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)

Desde la vigencia 2017 y con ayuda del Sistema Integrado de Información SIIFWEB, desde el módulo de contabilidad se puede conciliar de forma directa la depreciación acumulada de los bienes muebles del Municipio de Pereira, herramienta que permite conciliar mensualmente entre contabilidad Vs recursos físicos.

Durante el año 2020 se aplicaron los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral 8. Propiedad, Planta y Equipo, 8.1. Propiedad Planta y Equipo Bienes Muebles. 8.1.6. Medición posterior, 8.1.6.1. Depreciación; adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017.

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; Bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio, estos bienes se depreciaran de acuerdo a la vida útil contemplada según los lineamientos del Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira.

La Dirección de Contaduría mediante la circular No. 45 de Febrero de 2021, impartió la directriz del manejo de la depreciación de los activos de menor cuantía, los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo mes teniendo en cuenta los montos fijados por la Dirección Operativa de Contaduría y considerando la Resolución 000111 del 11 de Diciembre de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fija la Unidad de Valor Tributario (UVT) en treinta y seis mil trescientos ocho pesos (\$36.308) moneda corriente, aplicable para el año 2021.

Las variaciones más significativas dentro de la cuenta de depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo, para el mes de junio de 2021, se presentan en las cuentas auxiliares, depreciación acumulada de equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.

# NOTA 6. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	824.971.942.836,00	788.904.517.842,00	36.067.424.994,00	
Bienes de uso público en construcción	235.556.695.676,00	205.183.302.707,00	30.373.392.969,00	
Bienes de uso público en servicio	696.027.143.386,00	679.125.354.275,00	16.901.789.111,00	
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00	
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-106.861.896.226,00	-95.654.139.140,00	-11.207.757.086,00	

## Bienes de uso público en construcción

Entre la vigencia 2020 y 2021 existe una variación del 15% representada en \$30.373.392.970 en los bienes de uso público en construcción, en razón a diferentes proyectos de infraestructura vial desarrollados por el Municipio de Pereira, los cuales a la fecha se encuentran en ejecución.

El Municipio de Pereira posee aquí obras que tenían fecha de fin del proyecto en el año 2019, que aún no han sido activadas por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles y reclasificados a las cuentas correspondientes, debido a la falta de información y soportes que deben ser entregados por las diferentes Secretarías que suscribieron los contratos para la construcción, interventorías, estudios, etc. Debido a lo anterior la Dirección Operativa de Contaduría envió comunicados a las diferentes dependencias responsables para que alleguen dicha información y así actualizar y activar los Bienes Inmuebles del Municipio, pero a la fecha no se ha recibido respuesta.

Los bienes de uso público en construcción más representativos son:

- Adquisición bienes inmuebles Proyectos Varios: Con una variación del 40,49% entre los periodos informados principalmente por la compra de bienes inmuebles para la construcción de la Avenida San Mateo, compra de predios rurales destinados a la construcción de las pilonas 16 y 17 del proyecto U.T. MEGACABLE y lotes destinados al proyecto Malecón Matecaña, entre otros.
- Corredores Viales: Con una variación del 100% por valor de \$2.307.472.227 entre los periodos informados correspondiente a contratos de consultoría e interventoría a estudios y diseños en fase III para la construcción de tres corredores viales en el Municipio de Pereira.

#### Bienes de uso público en servicio

En esta cuenta, se presentó una variación significativa en la cuenta Otros bienes de uso público en servicio, en el auxiliar del Parque Lumínico, la cual, presenta una variación del 99,12% entre los periodos informados dada por un ajuste aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable de \$12.662.341.524 al valor reconocido en contabilidad por el Parque Lumínico, el cual se clasifica en Otros Bienes de Uso Público En Servicio; ajuste conforme al valor certificado por la Secretaria de Infraestructura en el mes de octubre de 2020, ya que el mismo no había presentado actualización desde el mes de noviembre de 2015 de acuerdo a la última certificación expedida por la misma secretaria.

## Depreciación acumulada bienes de uso público

Con respecto a la presente cuenta, es posible evidenciar dos variaciones significativas:

La depreciación de la red aeroportuaria pasó de ser \$2.192.554.179 en el 2020 a \$5.481.385.448 en el 2021, lo cual corresponde a una variación del 150%, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Para la cuenta Depreciación bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura, La variación positiva del 171,43% corresponde a la depreciación acumulada de la obra de arte correspondiente a la escultura (oso de anteojos) del Parque Conmemorativo de La Paz, instalada en el año 2019, por valor de \$250.000.000; la variación a presentarse será positiva hasta agotar dicho valor original, conforme a la vida útil asignada en concordancia con el Manual de Políticas del Municipio.

#### **NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES**

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	60.265.858,00	212.124.487,00	-151.858.629,00
Activos intangibles	1.957.662.557,00	1.568.365.332,00	389.297.225,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.897.396.699,00	-1.356.240.845,00	-541.155.854,00

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los softwares adquiridos por El Municipio de Pereira con valor a costo de adquisición por medio de Entradas de Almacén registradas por la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos.

## Activos intangibles

El Municipio clasifica estos bienes entre aquellos que se encuentran en Bodega y los que están en Servicio. Estos bienes son amortizados conforme a la vida útil establecida en el Manual de Políticas Contables, y según el cual se encuentra bajo manejo de la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos, quien procede a registrar en el módulo de recursos físicos el periodo de vida útil estimado, aplicando el manual de procedimientos de recursos físicos contenido en el Sistema Integrado de Gestión y de acuerdo a la determinación de la vida útil que establezca la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esta última debe evaluar las vidas útiles una vez al año y reportar a la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos el resultado de dicha evaluación, quienes en el caso de cambios afectaran el módulo de recursos físicos con la nueva vida útil estimada. La variación del periodo informado por el 24,92% corresponde a las adquisiciones de software realizadas principalmente en el mes de diciembre del año 2020 por valor de \$389.297.224. El saldo a 30 de junio de 2021 de esta cuenta es de \$1.957.662.557.

## Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

La variación positiva del 39,90% entre los periodos informados corresponde a los valores de amortización calculados periódicamente teniendo en cuenta que esta varia de forma directamente proporcional a las adquisiciones realizadas, así como a la naturaleza de la amortización que es agotar la vida útil de los intangibles. La amortización se realiza por medio de comprobante automático y su contrapartida se registra como gasto.

#### NOTA 8. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La cuenta, otros derechos y garantías está compuesta por:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS	225.948.853.005,00	214.928.930.721,00	11.019.922.284,00
Plan de activos para beneficios posempleo	145.507.330.465,00	138.024.964.616,00	7.482.365.849,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	71.893.764,00	71.893.764,00	0,00
Avances y anticipos entregados	2.528.297.396,00	2.560.851.661,00	-32.554.265,00
Recursos entregados en administración	71.376.844.649,00	67.138.390.208,00	4.238.454.441,00
Depósitos entregados en garantía	79.010.277,00	535.360.727,00	-456.350.450,00
Derechos en fideicomiso	132.669.346,00	157.208.471,00	-24.539.125,00
Propiedades de inversión	6.384.202.155,00	6.384.202.155,00	0,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-191.660.905,00	-156.065.368,00	-35.595.537,00
Activos intangibles	1.957.662.557,00	1.568.365.332,00	389.297.225,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.897.396.699,00	-1.356.240.845,00	-541.155.854,00

# Plan de activos para beneficios Pos-empleo

Representa los recursos de reserva financiera para el cubrimiento de pensiones los cuales son financiados con aportes del SGP, SGR, Loto único y rendimientos generados los cuales son administrados por el FONPET y reconocidos mes a mes. Para el caso de Educación y Salud se presenta una variación positiva por la asignación especial según Documento de Distribución SGP – 39/2019 y Documento de Distribución SGP 52/2020 transferidas al Fonpet en la presente vigencia. Al cierre del mes de junio el Ministerio de Hacienda no presenta actualización en la plataforma de los saldos de los recursos administrados por el Fonpet.

#### Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; la variación del mes de Junio de 2021 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior corresponde al -71%, Esta variación va disminuyendo significativamente durante el presente mes, de igual forma se ha seguido llevado a cabo la terminación de obras como es el megaproyecto del sistema de transporte cable aéreo, Obras

de Construcción Y/O Mantenimiento Y/O Reparación vial en concreto rígido en diferentes sectores del Municipio de Pereira, también se hizo anticipos nuevos en el mes de mayo y junio según contrato de Obra No. 2471 - 2021 por valor de \$20.495.255 para la mitigación del riesgo y protección del talud ubicado en la carrera 6a del barrio Santander del municipio de Pereira y Contrato de Interventora No. 3214 - 2021 por valor de \$303.009.765 anticipo 30% cuyo objeto es interventoría técnica, operativa, administrativa, legal a la administración, operación, mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en el municipio de Pereira y sus áreas urbana y rural. Contrato No.2854, para realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira; Contrato No. 3374, para realizar la interventoría del contrato interadministrativo no. 02854 de 2021 realizado con la empresa de desarrollo urbano de Pereira edup cuyo objeto es: realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira y Contrato No. 3368 cuyo objeto es interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato construcción del puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.

Al finalizar este mes de junio, todas las obras de construcción han venido operando en su normalidad siguiendo los protocolos de Bioseguridad de acuerdo a la Resolución 682 de 2020 que expidió el Gobierno Nacional a través de la cual adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones, con el fin de combatir la pandemia del COVID 19

La cuenta de Anticipos y Avances Entregados se relacionan de acuerdo al siguiente cuadro; por el valor de la cuantía, el objeto del contrato, el plazo y amortizaciones:

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
CONSORCIO UT MEGACABLE	4834	29/12/2017	50 MESES	Pago anticipo del 20% etapa de estudios y diseños, componente obra civil y componente montaje de equipos electromecánicos del contrato de obra Nro. 4834 de 2017 cuyo objeto es diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) mono cable desengancharle, para ser instalado en el Municipio de Pereira - sistema parque Olaya-terminal de transporte-U.T.P y la comuna villa santana.	605.216.068
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	3929	04/09/2020	266 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matricula inmobiliaria nº 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia del municipio de Pereira.	36.043.747
RIVERA PINILLA MIRIAM	6165	30/12/2020	142 días	Pago anticipo del 9% a la compra de título real de dominio del predio denominado tolda fuerte, identificado con matrícula inmobiliaria 296-24899 y ficha catastra 00-06-00-00-003-0397-0-00-0000, correspondiente al proyecto de conservación y protección del afluente hídrico.	54.910.315
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	40 meses 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170
RODRIGUEZ BONNETT JAIME ALBERTO	5861	23/11/2020	188 días	Pago anticipo del 30% del contrato para realizar adecuación y mejoramiento de baterías sanitarias de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira conforme a la priorización realizada por la secretaria de educación.	74.354.888

	1		T	Description 11 200 11 1	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2655	28/03/2019	54 meses y 2 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barraquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	13.823.883
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2854	08/04/2021	02 meses y 22 días	Pago anticipo del 40% al Contrato Interadministrativo No. 2854 de 2021. Realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira.	388.000.000
ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBERTO	5155	24/10/2019	19 meses y 7 días	Pago del 30% del valor total del contrato para el desarrollo de los estudios y diseños complementarios para la remodelación del patio del palacio nacional, en el marco del proyecto: "calle de las letras" fase dos, ubicado en la calle 18 bis entre carreras 9 y 10 en el centro tradicional del municipio de Pereira	29.090.500
PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	3616	27/12/2016	53 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	16.205.666
GUARIN CORRALES OLGA	5087	17/10/2019	19 meses y 13 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matricula inmobiliaria nº 290-7540 y ficha catastral 0108000000180008000000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.107
CONSORCIO DISEÑOS 2020	2931	30/07/2020	11 meses	Pago anticipo 30% contrato de consultoría nro. 2931 de 2020 cuyo objeto es estudios y diseños en fase iii para la construcción de tres (03) corredores viales en el municipio de Pereira, el cual se divide en tres grupos, donde el grupo i tiene por objeto: estudios y diseños en fase iii para la construcción del corredor vial "avenida del rio (intersección puente Mosquera - Turín-intersección aeropuerto)". de igual manera el grupo ii tiene por objeto: estudios y diseños en fase iii para la construcción del corredor vial "conexión avenida de las américas - zona de expansión occidental de cerritos". asimismo el grupo iii tiene por objeto: estudios y diseños en fase iii para la construcción del corredor vial "conexión avenida de las américas - zona de expansión occidental de cerritos". asimismo el grupo iii tiene por objeto: estudios y diseños en fase iii para la construcción del corredor vial "conexión álamos (calle 11) - avenida juan b. Gutiérrez (estación mega cable utp)" -	489.838.654
ROJAS GIRALDO JORGE MARIO	53302	28/10/2020	07 meses y 3 días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 5330 de 2020 cuyo objeto es construcción y/o reparación y/o mantenimiento de andenes o zonas de circulación peatonal en diferentes sectores del municipio de Pereira	27.243.643
CUERPO DE BOMBEROS DE PEREIRA	2066	20/02/2021	04 mes 11 días	Anticipo del veinte (20%) Prestación del Servicio de apoyo a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, dentro del marco del proyecto Fortalecimiento y Especialización de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira.	363.000.386
CONSORCIO SA	2471	23/03/2021	03 meses y 7 días	Pago anticipo del 20%, construcción de obras de mitigación del riesgo y protección del talud ubicado en la carrera 6a del barrio Santander del municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira.	20.495.255
GALLEGO ADUDELO JOSE ALBEIRO	3214	10/05/2021	20 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría Nro. 3214 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, operativa, administrativa, legal a la administración, operación, mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en el	303.009.765

ELIZALDE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS.	3374	03/06/2021 04/06/2021	27 días 26 días NERAL CUENTA	municipio, al suministro de energía con destino al alumbrado público y seguimiento financiero como apoyo a la entidad o dependencia encargada de la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.  Anticipo del 30% al contrato de interventoría No. 3374 de 2021. Realizar la interventoría de contrato interadministrativo no. 02854 de 2021 realizado con la empresa de desarrollo urbano de Pereira edup cuyo objeto es: realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira.  Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 3368 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.	13.201.682 55.708.666 2.528.297.395
				al alumbrado público y seguimiento financiero	

#### Recursos entregados en administración

En la cuenta auxiliar Contrato Interadministrativo INFIDER No.2640, Se evidencia una variación significativa del 100%, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que, para los meses de agosto y noviembre del año 2020, se realizó reconocimiento del pago de los recursos entregados para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 2640 de mayo de 2020 con el Instituto de fomento para el Desarrollo de Risaralda, Infider.

### Depósitos entregados en garantía

El movimiento de la cuenta, corresponde principalmente a la cuenta Depósitos sobre contratos, la cual Obedece a la liquidación del Convenio Finagro No. 937 del 2004 cuyo objeto era "Prestar apoyo integral a familias de pequeños y medianos productores para que implementen un programa de seguridad alimentaria con apalancamiento financiero, mediante acceso a créditos de fomento agropecuario, el cual busca la producción de alimentos para autoconsumo; mejorando los niveles nutricionales de las familias campesinas, además de producir excedentes para la comercialización". Para el mes de junio el convenio entro en etapa de liquidación y el Banco Agrario de Colombia cancela al Municipio de Pereira \$460.000.000, por esta razón su disminución contable.

#### NOTA 9. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generalmente generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va

a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 17 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de junio de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PRESTAMOS POR PAGAR	92.615.744.254,00	109.374.511.373,00	-16.758.767.119,00
Financiamiento interno de corto plazo	10.237.193.750,00	8.763.429.731,00	1.473.764.019,00
Financiamiento interno de largo plazo	82.378.550.504,00	100.611.081.642,00	-18.232.531.138,00

## NOTA 9.1 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo, para el periodo de junio 2021, presento un aumento, debido a que, para este año 2021, el valor reclasificado de largo a corto plazo, del capital que será cancelado en el transcurso de este año, correspondiente al préstamo adquirido con el Banco Bancolombia pagare No.4450084120, fue mayor al reclasificado en el año anterior.

#### NOTA 9.2 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

Esta cuenta para este mes de junio con relación a este mismo periodo del año anterior 2020, refleja una disminución, esto corresponde, a que el valor de todos los préstamos para este año, ha disminuido por el pago a capital que realiza el Municipio mes a mes a todos estos.

#### NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de junio de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	38.809.533.922,48	45.606.391.476,52	-6.796.857.554,04
Adquisición de Bienes y servicios nacionales	5.976.089.502,46	8.693.570.691,11	-2.717.481.188,65
Transferencias por pagar	7.729.690.330,00	7.810.356.037,00	-80.665.707,00
Recursos a favor de terceros	4.006.781.751,11	4.165.627.142,10	-158.845.390,99
Descuentos de nómina	534.974.264,97	996.005.298,00	-461.031.033,03
Retención en la fuente e impuesto de timbre	250.644.691,00	127.324.833,00	123.319.858,00
Impuestos, contribuciones y tasas	1.009.572.064,18	845.622.523,18	163.949.541,00
Impuesto al valor agregado - IVA	40.315.601,80	18.032.000,00	22.283.601,80
Administración y prestación de servicios de salud	161.925,40	210.537,00	-48.611,60
Otras cuentas por pagar	19.261.303.791,56	22.949.642.415,13	-3.688.338.623,57

# NOTA 10.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Compras y servicios que tiene el Municipio con terceros.

Se constituye como cuentas por pagar según resolución 148 del 18 de enero de 2021 la aprobación de las cuentas por pagar de la siguiente manera resuelve:

"Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. "A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al 30 de junio de 2021 existen menos cuentas por pagar de compras y servicios frente al año 2020, el cuál registra más compras y servicios frente al año siguiente con algunos terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente en el 2020 hubo un contrato por mayor cuantía con UNION TEMPORAL LOS COCHES Nit 900765757.

En la cuenta proyectos de inversiones tiene un comportamiento con una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al 30 de junio de 2021 existen menos cuentas por pagar de Proyectos de Inversión frente al año 2020, el cuál registra más Proyectos de Inversión frente al año siguiente con algunos terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente en el 2020 por la situación del COVID hubo menos inversión debido a esta pandemia.

## **NOTA 10.2 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

El artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para ordenar la emisión de una estampilla Pro-cultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura; Que el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla Pro-cultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado \$44.514.909, los cuales corresponden a una disminución de un 95% que se ha presentado respecto a la vigencia anterior, ya que se ha venido haciendo el reconocimiento del 10% por ciento del recaudo de la estampilla Pro-cultura.

## **NOTA 10.3 DESCUENTOS DE NOMINA**

## Aportes a Fondos Pensionales

Esta cuenta registra las obligaciones del municipio a favor de fondos oficiales o privados por concepto de aportes pensionales de sus empleados de conformidad con la regulación laboral y que tiene como finalidad mantener protegido el personal en lo que a pensión de vejez se refiere.

La variación corresponde a que mediante Comité de Sostenibilidad Contable realizado el día 27 de febrero de 2020, se presentó para aprobación saldo a depurar por concepto de Aportes

a Fondos Pensionales por valor de \$803.164.000, toda vez que, revisada la información de descuentos realizados en la nómina de Educación contra los saldos efectivamente pagados a las diferentes entidades, se evidenció que, a través del reconocimiento de la nómina se registró descuento con destino al Magisterio con tercero Consorcio Prosperar y al momento de emitir la orden de pago se estaba reconociendo nuevamente el gasto y la cuenta por pagar a favor de Consorcio Colombia Mayor, por lo tanto, quedó doble registro.

Se aprueba de acuerdo a acta número 02 del 27/02/2020 y resolución 3853 de septiembre 08/2020.

#### Aportes a Seguridad Social en Salud

Esta cuenta registra las obligaciones del municipio a favor del sistema de Seguridad social por concepto de aportes en salud de sus empleados de conformidad con la regulación laboral y que tiene como finalidad mantener protegido el personal en lo que a su salud se refiere.

La variación originada en esta cuenta corresponde a aumento del saldo con respecto a la vigencia anterior, como producto del saldo por pagar que se registra a junio de 2021, por concepto de aportes a seguridad social en salud de los empleados del Municipio de Pereira, los cuales se cancelan en los primeros días del mes de julio de 2021; para junio de la vigencia 2020, los saldos fueron girados en el mismo mes, razón por la cual se genera dicha variación.

#### NOTA 10.4 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA. Se realiza la conciliación mensual con los valores descontados en tesorería y los valores registrados contablemente, el municipio es responsable del recaudo y pago de los mismos.

## NOTA 10.5 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

En el Municipio de Pereira la Tasa Pro Deporte y Recreación establecida en la Ley 2023 de 2020, como una tasa cuyos recursos serán destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas Nacionales o territoriales. La Tasa Pro Deporte y Recreación es la suscripción de contratos y convenios que realice la Administración Central del Municipio de Pereira, sus Establecimientos Públicos, las Empresas industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio de Pereira, las Sociedades de Economía Mixta donde el Municipio de Pereira posea capital social o accionario superior al cincuenta por ciento (50%) y las entidades descentralizadas Indirectas con personas naturales o jurídicas.

Se evidencia un aumento del 100% por valor de \$161.272.550 el cual corresponde a unos contratos de prestación realizados con distintas entidades.

#### NOTA 10.6 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.721.717.643,86	22.298.770.815,69	-3.577.053.171,83
Aportes a escuelas industriales, institutos tecnicos y esap	267.695.000,00	207.856.100,00	59.838.900,00
Saldo a favor de contribuyentes	17.830.108.043,86	20.922.848.982,00	-3.092.740.938,14
Aportes al icbf y sena	623.914.600,00	1.088.638.800,00	-464.724.200,00
Servicios	0,00	79.426.933,69	-79.426.933,69

#### Saldo a Favor Contribuyentes

Dentro de este grupo se encuentra los Saldos a Favor de Contribuyentes sobre los Impuestos Predial, Industria y comercio, Alumbrado Público y Valorización, los cuales son certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, y deben ser solicitados directamente por los contribuyentes para su devolución efectiva.

Una de las variaciones más relevantes corresponde a la disminución del Saldo a Favor de Impuesto Predial, en vista de que, mediante reunión de Comité de Sostenibilidad Contable, realizado el día 15 de diciembre de 2020, de acuerdo a acta número 6, y Resolución de aprobación de aplicación de saldos número 6247 de diciembre 30 de 2020, se aprobó depuración de saldos por valor de \$1.223.763.138, toda vez que, de acuerdo a trabajo realizado por Asuntos Tributarios, se avanzó hasta el año 2017, en el tema de estos saldos a favor, el contribuyente tiene dos años para reclamar de acuerdo a lo establecido en el artículo 355 del Estatuto Tributario, para el cual se le está dando aplicación, anexando todos los archivos soportes con sus fichas técnicas, los cuales se aplicaron en el mes de enero de 2021.

En cuanto el saldo a favor por Alumbrado Público, presenta una disminución en vista de que, mediante reunión de Comité de Sostenibilidad Contable, realizado el día 15 de diciembre de 2020, de acuerdo a acta número 6, y Resolución de aprobación de aplicación de saldos número 6247 de diciembre 30 de 2020, se aprobó depuración de saldos por valor de \$129.998.368, los cuales fueron aplicados en la cuenta del contribuyente en el mes de febrero de 2021, de acuerdo a certificación remitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Otra variación relevante corresponde a disminución del saldo a favor del impuesto de Industria y Comercio en vista de que, mediante reunión de Comité de Sostenibilidad Contable realizado el día 22 de enero de 2021, de acuerdo a acta número 1 y Resolución de aprobación de aplicación de saldos número 1902 de mayo 03 2021, se aprobó depuración de saldos por valor de \$4.318.080.418, los cuales fueron aplicados en la cuenta del contribuyente de acuerdo a certificación remitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

# Aportes al ICBF y Sena

Esta cuenta registra el aporte por concepto de parafiscales que el municipio debe trasladar a las Entidades que administran estos recursos, que constituyen contribuciones obligatorias por parte de los empleadores a las cajas de compensación familiar –CCF–, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–

La variación originada en esta cuenta corresponde a aumento del saldo con respecto a la vigencia anterior, como producto del saldo por pagar que se registra a junio de 2021, por concepto de aportes patronales con destino al ICBF y Sena, los cuales se cancelan en los primeros días del mes de julio de 2021; para junio de la vigencia 2020, los saldos fueron girados en el mismo mes, razón por la cual se genera dicha variación.

# <u>Servicios</u>

En la cuenta otros acreedores corresponden a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Otros Acreedores que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir no quedo ningún pago pendiente por realizar a abril del año 2021 frete al 2020, debido a que al 30 de junio de 2021 no existen cuentas por pagar a otros acreedores de mayor valor frente al mismo mes del año 2020.

#### **NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleó y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos empleó, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	415.241.521.642,00	414.977.755.463,10	263.766.178,90
Beneficios a los empleados a corto plazo	24.151.648.842,00	24.200.687.440,12	-49.038.598,12
Beneficios a los empleados a largo plazo	6.255.840.795,00	9.706.639.933,00	-3.450.799.138,00
Beneficios posempleo - pensiones	384.834.032.005,00	381.070.428.089,98	3.763.603.915,02

### NOTA 11.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

## Cesantías

Las cesantías son beneficios a empleados a corto plazo, otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de la vigencia, beneficios que se encuentran enmarcados en la ley o convenciones colectivas celebradas entre el Municipio de Pereira y los Trabajadores. Las cesantías ley 100 de los empleados del Municipio de Pereira son trasladadas de forma oportuna a los respectivos fondos.

La variación obedece a que, durante la vigencia 2021, se han realizado ajustes a los saldos de los beneficios conforme a los valores girados a los diferentes fondos de cesantías, debido a que por parámetros del sistema no se están reconociendo correctamente los saldos y al cierre de la vigencia 2020 no fue posible realizar el reconocimiento de los saldos pendientes por pagar los cuales se desembolsan en la vigencia 2021; a la fecha se está trabajando en una herramienta que permita reconocer los saldos de forma mensual acorde a la normatividad y disminuir los ajustes a realizar.

## Intereses sobre Cesantías

En esta cuenta se reconocen los Beneficios a Empleados por concepto de Intereses a las cesantías ley 100 clasificados en este régimen, el reconocimiento de la provisión se realiza de forma mensual a través de la nómina que suministran desde la Dirección de Talento Humano. No obstante, por los diferentes conceptos de parametrización de la nómina, se ha evidenciado que, algunos saldos presentan diferencias, para lo cual se están adelantando diferentes gestiones con el fin de subsanar estas diferencias que se presentan en el momento del reconocimiento de la nómina mensual.

#### Vacaciones

Esta provisión es como una reserva de recursos que el municipio hace, para cumplir con una obligación futura, que en este caso es el pago de las vacaciones del trabajador, cuando este salga a disfrutarla.

En el saldo de vacaciones empleados, la variación del 204% con una diferencia de \$4.151.343.345 obedece a que, durante la vigencia 2021, se han realizado ajustes a los saldos de los beneficios conforme a los valores pagados a los empleados, debido a que por parámetros del sistema no se están reconociendo correctamente los saldos y al cierre de la vigencia 2020 no fue posible realizar el reconocimiento de los saldos pendientes por pagar los cuales se desembolsan en la vigencia 2021; a la fecha se está trabajando en una herramienta que permita reconocer los saldos de forma mensual acorde a la normatividad y disminuir los ajustes a realizar.

Cabe mencionar que, en el mes de diciembre de 2020, se reconoció el saldo pendiente por pagar por este concepto acorde a la certificación de saldos suministrada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaria de Educación.

#### Prima Vacaciones

Esta cuenta registra un valor que equivale a quince días de salario por cada año de servicio, conforme lo establece la ley y se tienen en cuenta los mismos factores salariales establecidos para la liquidación de las vacaciones.

Estos beneficios a empleados se encuentran directamente relacionados con el pago de las vacaciones, su variación corresponde al reconocimiento de los saldos por pagar acorde a la certificación suministrada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaria de Educación, se reconocen en el momento de cumplir con el periodo correspondiente para disfrutar de dicho beneficio.

#### Prima de servicios

Esta cuenta reconoce una prestación social que se cancela en el mes de julio de 2021 y al cerrar el año cuenta con un valor acumulado correspondiente al segundo semestre del año.

La variación en esta cuenta corresponde principalmente a la prima de servicios de empleados de Educación, cuyo valor debió ajustarse de acuerdo a certificación otorgada por Talento Humano, ajuste que a su vez se presentó para aprobación saldo a depurar por concepto de Prima de Servicios por valor de \$448.113.496, toda vez que, revisada la información se evidenció que el saldo que arrojaba esta cuenta en libros era inferior al certificado por Talento humano.

#### Prima de Navidad

Esta cuenta registra una prestación social, que consiste en el reconocimiento y pago a favor del servidor público de una suma de dinero equivale a un (1) mes de salario en el mes de diciembre.

La variación de esta cuenta corresponde principalmente a la prima de navidad del Fondo Local de Salud debido a que, en el mes de enero de 2020, se encontraba reconocido saldo por pagar por este beneficio, para lo cual se solicitó a Talento Humano una certificación del saldo que quedó pendiente por pagar, el cual de acuerdo con respuesta enviada por SAIA número 5304 del 14 de febrero de 2020, es de \$5.915,894. Por lo tanto, el saldo a depurar por este concepto sería de \$100.374.237.

Se aprobó depurar dicho saldo mediante acta número 02 de 27 de febrero de 2020, y acta de Resolución 3853 de septiembre 08 de 2020, se dio de baja a este saldo en los Estados Financieros contra resultados de ejercicios anteriores.

## Bonificación por recreación

Esta cuenta reconoce un beneficio a los empleados que corresponde a un valor condicionado al cumplimiento de lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, y que determinan que el empleado recibe este beneficio una vez cumplido el periodo correspondiente a su respectiva fecha de vinculación.

La variación obedece a dicho reconocimiento de acuerdo a la liquidación de las diferentes nominas reportadas por la Dirección de Talento Humano para los empleados del nivel central, Fondo Local de Salud y Secretaria de Educación.

#### Primas Extralegales

Este beneficio a empleados se encuentra relacionado y condicionado al cumplimiento de lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, el cual consta que el empleado recibe este beneficio una vez cumplido el periodo correspondiente a su respectiva fecha de vinculación, constituye un beneficio económico sin que en sí mismo implique factor salarial. La variación en este rubro obedece a que, de acuerdo a Convención colectiva suscrita entre el municipio de Pereira y el sindicato, dicho reconocimiento se hace en el momento del pago sin que previamente se haya causado.

#### Aportes a Fondos Pensionales

Esta cuenta presenta una variación de 100% que obedece a una reclasificación y no presentaba movimiento en el 2020.

## Aportes a Cajas de Compensación familiar

Esta cuenta reconoce un beneficio a empleados que consiste en aportes que el municipio debe cancelar a una Caja de Compensación Familiar por sus trabajadores a cargo. La variación en esta cuenta obedece a una reclasificación que recién comenzó a operar en mayo de 2021.

#### NOTA 11.2 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

#### Cesantías Retroactivas

Esta cuenta reconoce un beneficio por Cesantías Retroactivas, las cuales se calculan de la forma tradicional de liquidación de Cesantías y que cobija a los trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996 (Ley 50). La variación en esta cuenta del 36% negativo obedece a un ajuste que debió realizarse al 30 de junio de 2021, toda vez que, revisada la información se evidenció que el saldo que arrojaba esta cuenta en libros era inferior al certificado por Talento humano en lo que correspondía a empleados Administrativos, obreros y Banda Sinfónica; mientras que el valor en libros de empleados del FLS presentaba un valor superior al certificado por Talento humano al 30 de junio de 2021. Este ajuste a su vez se presentó para aprobación saldo a depurar por concepto de Cesantías Retroactivas por valor de \$810.967.880 para empleados administrativos y por valor de \$69.921.752 negativos, para empleados del FLS.

# NOTA 11.3 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POSEMPLEO – PENSIONES Y OTROS

En la cuenta las cuotas partes pensionales por pagar son administradas por la Secretaria de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados.

La actualización del cálculo actuarial se realiza con base en la información suministrada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el mes de septiembre de 2020 se realizó actualización dando cumplimiento a la resolución 320/2019, presentando

variación negativa del 64%.

#### **NOTA 12. PROVISIONES**

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Reestructuración Un programa planificado y controlado por la gerencia cuyo efecto es un cambio significativo: a) en el alcance de la actividad llevada a cabo por la entidad; o b) en la manera en que esa actividad se lleva a cabo.

Pasivo contingente Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PROVISIONES	200.432.702.509,01	201.877.449.427,01	-1.444.746.918,00
Litigios y demandas	200.432.702.509,01	201.877.449.427,01	-1.444.746.918,00

#### **NOTA 13. OTROS PASIVOS**

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones, retenciones y anticipos a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de junio de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	239.091.341.142,00	237.800.369.176,00	1.290.971.966,00
Avances y anticipos recibidos	604.721.601,00	592.166.931,00	12.554.670,00
Recursos recibidos en administración	32.138.025,00	32.138.025,00	0,00
Ingresos recibidos por anticipado	1.828.726.337,00	2.422.864.064,00	-594.137.727,00
Retenciones y anticipos de impuestos	236.274.000.093,00	225.971.445.070,00	10.302.555.023,00
Otros pasivos diferidos	351.755.086,00	8.781.755.086,00	-8.430.000.000,00

## NOTA 13.1 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

La variación que llama poderosamente la atención es la cuenta fiduprevisora aportes docentes por \$161.286.767 representada en un 53% negativos, con relación a la vigencia 2020 se debe a la cuenta por pagar correspondiente a los giros realizados por el Ministerio de Educación para los aportes de Docentes, transferidos por la Secretaria de Educación Municipal; correspondiente a la deuda FOMAG de la vigencia 2020. Girados a la Previsora S.A. (según instructivo del PAC publicado en la página del MEN).

#### **NOTA 13.2 RETENCION Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**

## Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio

Las autorretenciones presentadas de forma mensual por los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, se reconocen en los estados financieros como un pasivo por concepto de anticipo, retenciones y saldos a favor, de

acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015 en el artículo 54 y sus parágrafos, los cuales son certificados por medio de los reportes generados por Asuntos Tributarios, una vez se efectúa el proceso de integración cada mes, relacionando las declaraciones presentadas por los contribuyentes por concepto de autorretención de Industria y comercio, Reteica, Sobretasa Bomberil y avisos y Tableros; dichos anticipos son descontables en la declaración anual presentada por los contribuyentes, momento en el cual, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Presenta variación en el saldo de anticipo Reteica representado en un aumento del saldo, de acuerdo a los pagos realizados por los contribuyentes y a la certificación generada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Otra variación en los saldos de esta cuenta, corresponde a que por parámetros del sistema los intereses generados por concepto de anticipo autorretención se reconocían en la vigencia 2020 como un pasivo, en revisión de parámetros y en aplicación del impuesto, se determinó que los valores generados por este concepto deben reconocerse directamente como ingreso, toda vez que no se constituye como anticipo y se convierte para el Municipio como un ingreso inmediato en el mes que se genera, a partir del mes de diciembre de 2020 se modificó el parámetro.

#### **NOTA 13.3 OTROS PASIVOS DIFERIDOS**

En la cuenta convenio interadministrativo departamento Risaralda cable aéreo la variación se debió al convenio interadministrativo departamento Risaralda cable aéreo no 1790 se realiza la presente reclasificación acorde al nuevo marco normativo para entidades de gobierno, norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, transferencias; ya que de conformidad con lo estipulado (clausulas) en el convenio interadministrativo no. 1790 del 14/12/2018, celebrado entre la gobernación de Risaralda y el municipio de Pereira, es así, como es posible observar restricciones mas no condiciones y por tanto, acorde a la norma su reconocimiento se realizará por un ingreso, ya que la norma estipula que, "existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación". (Acta comité técnico de sostenibilidad contable 05 - 2020 y Resolución No. 6055 -2020.

La variación convenio Interadministrativo SDE-CDCA-001-2020 vitrina Turística ANATO 2021 se debe al Convenio interadministrativo Departamento Risaralda y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad para el esfuerzo Técnico y Administrativo y Financieros para la Promoción y Difusión de los atractivos turísticos del Departamento de Risaralda y sus catorce Municipios a nivel Nacional e Internacional. "existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación".

## **NOTA 14. PASIVOS CONTINGENTES**

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Municipio. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas deudoras de control correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.613.144.741.768,01	217.521.439.906,00	2.395.623.301.862,01
Civiles	4.530.718.309,00	1.879.181.789,00	2.651.536.520,00
Administrativos	105.788.540.274,00	18.659.257.964,00	87.129.282.310,00
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.502.825.483.185,01	196.983.000.153,00	2.305.842.483.032,01

#### Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2020 y aplicados en el mes de diciembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de perdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

#### NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

El detalle de las cuentas de orden acreedoras correspondientes al mes de junio de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACREEDORAS DE CONTROL	67.165.215.921,70	21.252.907.626,99	45.912.308.294,71
Bienes y derechos recibidos en garantía	2.070.443.600,43	1.762.157.070,04	308.286.530,39
Recursos administrados en nombre de terceros	3.346.649.544,27	5.872.644.989,95	-2.525.995.445,68
Otras cuentas acreedoras de control	61.748.122.777,00	13.618.105.567,00	48.130.017.210,00

### Otras cuentas acreedoras de control

La subcuenta Contratos pendientes de ejecución presenta un aumento del 357% con respecto al año 2020 debido al reconocimiento de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales para las vigencias 2021 a 2024 para Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

#### **NOTA 16. PATRIMONIO**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.615.525.373.262,00	1.514.914.698.611,00	100.610.674.651,00
Capital fiscal	1.372.149.663.004,00	1.372.134.312.931,00	15.350.073,00
Resultados de ejercicios anteriores	-69.479.038.388,00	-148.531.144.924,00	79.052.106.536,00
Resultado del ejercicio	207.749.930.977,00	168.324.599.809,00	39.425.331.168,00
Ganancias o perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	62.736.261.853,00	68.432.895.140,00	-5.696.633.287,00
Ganancias o perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	75.465.879.009,00	69.811.476.702,00	5.654.402.307,00
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-33.097.323.193,00	-15.257.441.047,00	-17.839.882.146,00

#### Resultados de ejercicios anteriores

En esta cuenta se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

La disminución del 53% se origina por las depuraciones realizadas durante el saneamiento contable durante el año 2020, así mismo, reversiones en registros por mala imputación contable.

## Ganancias o pérdidas por beneficios pos empleó

El Municipio de Pereira, en cumplimiento de la Resolución 320/2019, registró la actualización del cálculo actuarial de los beneficios de largo plazo por pasivo pensional, reconociendo en el patrimonio de la entidad una pérdida por valor de \$17.839.882.146

#### **NOTA 17. INGRESOS**

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 30 de junio de 2021.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El comparativo de junio de 2021 y 2020 presenta un aumento por valor de \$47.063.098.351 originada por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
INGRESOS	584.680.271.105,00	537.617.172.754,00	47.063.098.351,00
Ingresos fiscales	332.453.191.391,00	266.769.407.853,00	65.683.783.538,00
Transferencias y subvenciones	233.554.240.074,00	233.838.214.807,00	-283.974.733,00
Operaciones Interinstitucionales	9.940.758.364,00	9.294.930.119,00	645.828.245,00
Otros ingresos	8.732.081.276,00	27.714.619.975,00	-18.982.538.699,00

## NOTA 17.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al mes de junio de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	575.948.189.829,00	509.902.552.780,00	66.045.637.049,00
INGRESOS FISCALES	332.453.191.391,00	266.769.407.853,00	65.683.783.538,00
Ingresos fiscales impuestos	293.123.564.411,00	250.931.782.391,00	42.191.782.020,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	39.692.372.521,00	15.892.863.935,00	23.799.508.586,00
Devoluciones y descuentos (db)	-362.745.541,00	-55.238.473,00	-307.507.068,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	233.554.240.074,00	233.838.214.808,00	-283.974.734,00
Sistema general de participaciones	163.385.849.113,00	166.797.715.443,00	-3.411.866.330,00
Sistema general de regalias	428.114.100,00	97.167.260,00	330.946.840,00
Sistema general de seguridad social en salud	52.774.039.715,00	52.117.623.138,00	656.416.577,00
Otras transferencias	16.966.237.146,00	14.825.708.967,00	2.140.528.179,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.940.758.364,00	9.294.930.119,00	645.828.245,00
Fondos recibidos	9.940.758.364,00	9.294.930.119,00	645.828.245,00

#### *Ingresos fiscales Impuestos.*

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Impuesto de Industria y Comercio, Avisos Tableros y Vallas, Sobretasa Bomberil

Impuesto de Industria y Comercio y sus Complementarios, representado por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, especialmente en el Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas.

Por otra parte, se Presenta variación del saldo de Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, correspondiente a disminución de 40% del ingreso con relación a la vigencia anterior de acuerdo a certificación enviada por Asuntos Tributarios. Cabe resaltar que el hecho generador de este Impuesto es la colocación de avisos, tableros y emblemas en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público; como consecuencia de la crisis económica originada por Covid-19, muchos establecimientos cerraron atención al público y por lo tanto cierre del mismo.

#### Impuesto de espectáculos públicos

Lo constituye la presentación de toda clase de espectáculos públicos tales como, exhibición cinematográfica, teatral, circense, musicales, taurinas, hípica, gallera, exposiciones, atracciones mecánicas, automovilística, exhibiciones deportivas en estadios, coliseos, corralejas y diversiones en general, en que se cobre por la respectiva entrada.

Se evidencia que la cuenta no presento ingreso acumulado, por lo tanto, se originó una disminución del 69% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

## Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por las actividades de construcción y refacción, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, demolición y cerramiento de nuevos edificios, reforzamiento estructural que tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. Así mismo, constituye hecho generador el acto de reconocimiento de la existencia de construcciones o edificaciones existentes en el Municipio de Pereira.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$2.897.338.962 correspondientes a delineación urbana, se evidencia un aumento del 54% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido a las actividades de construcción realizada en la jurisdicción del Municipio de Pereira.

#### Impuesto sobre vehículos automotores

La cuenta de Impuestos sobre vehículos automotor refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con las declaraciones presentadas por los contribuyentes ante la Gobernación del Departamento de Risaralda, respecto de los vehículos matriculados en la ciudad de Pereira, sobre la cual le corresponde el porcentaje que la normatividad vigente regule este impuesto, los saldos de cartera serán suministrados por la Gobernación de Risaralda, los cuales serán conciliados de forma mensual con el recaudo legalizado por el área de Tesorería.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$2.650.083.635, correspondientes al Impuestos sobre vehículos automotor, se muestra un incremento del 63% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al aumento vehicular con respecto al año anterior.

## Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, declaraciones del mes de junio del 2021.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$11.588.557.000 correspondientes a sobretasa a la gasolina, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 35% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

## Estampillas

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como la estampilla Pro-cultura y adulto mayor.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$7.021.037.201 correspondientes a estampillas, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación

del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 100% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

#### Otros impuestos municipales

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como la Participación en Plusvalía, la participación en el Impuesto al Cigarrillo, y lo referente a los Deberes Urbanísticos.

La variación más significativa de este grupo, se presentó en la cuenta auxiliar deberes urbanísticos, Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$1.375.757.269 correspondientes a los deberes urbanísticos los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 1331% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

## Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

#### Tasas

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como sobretasa bomberil, recaudo zonas de permitido parqueo, aprovechamiento del espacio público victoria, aprovechamiento del espacio público, pro-deportes y recreación.

La variación más significativa de este grupo, se presentó en la cuenta auxiliar de pro-deportes y recreación, Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$820.886.312 correspondientes a pro-deportes y recreación los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 100% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

## Multas

Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Corresponde a las resoluciones que impone el Municipio en cumplimiento de las normas legales, cuando los particulares infringen el orden normativo, las sanciones son impuestas por las Secretarias de Salud, de Gobierno, de Planeación, entre otras; las sanciones se reconocerán como ingreso y cuenta por cobrar en el momento en que dicha Resolución Sanción u Acto Administrativo que la imponga se encuentre en firme. Las multas son ingresos no tributarios que forman parte integral del Municipio.

En la cuenta se evidencia un ingreso acumulado \$47.205.775 correspondientes a multas generales, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó un incremento del 957% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

En la cuenta se evidencia un ingreso acumulado \$290.783.434 correspondiente a comparendos código nacional de policía, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó un incremento del 55% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020

Finalmente se evidencia un ingreso acumulado \$16.980.516.340 correspondiente a sanciones, la cual representa la variación más significativa de esta cuenta, el ingreso fue debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó un incremento del 100% en los recaudos

por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

#### Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo al Impuesto correspondiente.

La variación originada en el saldo de intereses de los diferentes impuestos para la vigencia 2021 en relación a la vigencia 2020, corresponde a aumento de saldo en Impuesto Predial e Industria y Comercio, como consecuencia de los incentivos otorgados a los contribuyentes en la vigencia 2020 en materia tributaria en virtud a lo establecido en Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020, expedido en concordancia a lo estipulado en el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 emitido por la Presidencia de la Republica, con el fin de mitigar el impacto derivado de la emergencia ocasionada por Covid-19; dichos beneficios consistieron en el no cobro de intereses de mora.

Por lo anterior, en esta vigencia el comportamiento de la aplicación de lo contenido en el Estatuto Tributario se ha realizado en condiciones de normalidad, por tal razón el reconocimiento de los intereses para la presente vigencia es mayor al anterior.

#### Sanciones

Las declaraciones deben ser liquidadas y presentadas con pago, cumpliendo las fechas del calendario tributario establecidas por el Municipio al comienzo de cada vigencia fiscal; adicional deben presentar una declaración anual en el término establecido en el calendario tributario de la siguiente vigencia, en la cual se descuentan los saldos liquidados y pagados como anticipo del impuesto (Autorretenciones), no obstante los contribuyentes que generen pocos ingresos deben cancelar el impuesto mínimo anual, la no presentación de las declaraciones bimestrales pueden acarrear sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos.

La variación generada en la presente vigencia obedece a que, de acuerdo a Resolución 221 de 29 de diciembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por lo cual, el saldo de la cuenta de sanciones cambió de código contable, razón por la cual se presenta variación.

#### Estampillas

La cuenta está conformada por las Estampilla-Pro bienestar del Adulto Mayor y pro cultura que refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, se causará con la suscripción o adición de todos los contratos que se celebren con el Municipio y sus entidades descentralizadas, incluidos los celebrados con entidades nacionales que se ejecuten en el Municipio, aplicando para ello la base, tarifa y exclusiones determinadas por el Estatuto Tributario.

Se evidencia que para este periodo no hubo ingreso acumulado. Por ende, se originó una disminución del 100% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

## Contribuciones

La cuenta Contribución especial refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, se causará con la suscripción o adición de todos los contratos de obra que se celebren con el Municipio.

En la presente vigencia esta cuenta presenta un ingreso acumulado \$1.580.774.981 correspondientes a la estampilla, se presenta una disminución del 40% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

## Devoluciones y Descuentos

En esta cuenta se reconocen los descuentos realizados a los ciudadanos del municipio de Pereira quienes hayan infringido la ley, a los cuales se les realizo sus respectivos comparendos por desacatar las ordenes impuestas por la alcaldía de Pereira, este descuento solo se les practico a los ciudadanos que pagaron sus comparendos antes de los 5 días hábiles después de ser haber sido realizada la multa.

Para el mes de junio de 2021, se presentó una variación significativa en la cuenta auxiliar Código de policía, ya que, debido a la crisis económica y sanitaria ocasionada por Covid-19, las multas incrementaron un 100% con respecto al mismo mes del año 2020.

Por otra parte, En esta cuenta se reconocen las devoluciones realizadas a los contribuyentes de los diferentes impuestos, bien sea porque se presenta mayor valor pagado o por algún tipo de compensación, para el mes de junio de 2021, se presentaron devoluciones efectivas a los contribuyentes que lo requirieron, y estas son mayores a los saldos de devoluciones de la vigencia 2020.

## Transferencias y subvenciones

## Sistema general de participaciones

Dentro de esta cuenta, se presentó una variación significativa en la cuenta auxiliar SGP Aportes Docentes del \$1.883.701.917 con relación a la vigencia 2020 correspondiente a las transferencias corrientes que realiza el Ministerio de Educación; Sistema General de Participación SGP, Aportes Patronales Sin Situación de Fondos SSDF, girados en el mes de mayo del año 2021, según instructivo PAC publicado en la página del Ministerio de Educación.

Por otra parte, la variación más significativa en esta cuenta, se presentó en la cuenta Programas de alimentación escolar, en la cual se dio una variación de disminución del 50%, correspondiente a, un menor valor en el reconocimiento de la transferencia SGP Alimentación Escolar según documento de distribución SGP 55 -2021, correspondiente a la doceava del mes de junio 2021.

## Sistema general de regalías

En la cuenta asignaciones directas, durante este periodo presento variación 370%; se debe a un mayor valor en las transferencias correspondientes a las asignaciones directas del Sistema General de Regalías (SGR) transferidas por el Ministerio de Hacienda, para el fortalecimiento de las secretarias.

Por otra parte, Para ahorro pensional territorial, El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 2072/2020 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2021 se presenta incremento de los recursos razón por la cual se evidencia una variación positiva con relación al año anterior

## Otras transferencias

## Para pago de pensiones y/o cesantías

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del Loto Único Nacional según información de la página del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages\_consultasparticularesd eentidadesterritoriales, En enero de 2020 se reconoció los recursos de julio a diciembre de 2019 y en enero de 2021 lo correspondiente a noviembre y diciembre de 2020, por lo cual

se evidencia una variación negativa del 65%.

## Para proyectos de inversión

Durante el periodo correspondiente del mes de junio 2021 no se han presentado transferencias Departamentales por este concepto, presentando una variación de disminución del 100% con relación a la vigencia 2020.

#### Para programas de educación

En esta cuenta se presentó una variación del 36%, ya que se presentó un aumento en el reconocimiento de los recursos programa de alimentación escolar PAE correspondientes al mes de junio 2021, con relación a la vigencia anterior, enviados por el Ministerio de Hacienda y legalizados por el área de Tesorería del Municipio de Pereira.

## Otras transferencias

La variación de esta cuenta, corresponde al ingreso por convenio 2315/2020 con Invias, por valor de \$450.000.000, realizado en la presente vigencia 2021.

## Operaciones interinstitucionales

#### *Funcionamiento*

Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia una disminución en comparación con la vigencia 2020, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio, las cuales fueron menores en el mes de junio de 2021.

## NOTA 17.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El comparativo de junio de 2021 y 2020 presenta una disminución por valor de \$18.982.538.699 originada en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	8.732.081.276,00	27.714.619.975,00	-18.982.538.699,00
OTROS INGRESOS	8.732.081.276,00	27.714.619.975,00	-18.982.538.699,00
Financieros	3.470.801.217,00	13.349.648.780,00	-9.878.847.563,00
Ajuste por diferencia en cambio	73.141.176,00	252.386.168,00	-179.244.992,00
Ingresos diversos	4.830.117.731,00	14.112.585.027,00	-9.282.467.296,00
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	358.021.152,00	0,00	358.021.152,00

#### *Financieros*

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

En la cuenta intereses sobre deposito en instituciones financieras se presentó disminución en el mes de abril con una variación 59% negativo, de intereses y rendimientos financieros generados en las cuentas del Municipio de Pereira. Ocasionada efectos económicos producidos por la pandemia del COVID-19. Situación que se refleja en la consolidación de estados financieros.

Entre las cuentas auxiliares que presentaron variaciones más significativas encontramos la cuenta Rendimientos financieros Extra presupuestales y estampilla pro bienestar. *Intereses, dividendos y participaciones* 

En la cuenta rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez se registran los dividendos e intereses de las inversiones que posee el Municipio reconocidos durante el periodo contable

La variación de la cuenta corresponde al reconocimiento de los dividendos decretados por la entidad Fondo Garantías del Café por valor \$11.683.950 de acuerdo a acta de asamblea 30 marzo 2021, la entidad CHEC ha enviado la certificación de los dividendos por valor de \$53.711.658 y Alimentos del Valle consigno por concepto de dividendos \$65.170.

## Rendimiento efectivo préstamos por cobrar

Esta cuenta presenta una variación de 100%, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que se había registrado una partida que no correspondía a esta, la cual fue ajustada en el mes de noviembre de la vigencia 2020.

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages\_consultasparticularesd eentidadesterritoriales, registrando disminución en los rendimientos con respecto al año anterior, afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores a nivel mundial en ocasión de la pandemia del covid-19. Al cierre del mes de junio el Ministerio de Hacienda no presenta actualización en la plataforma de los rendimientos de los recursos administrados por el Fonpet.

Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)

En la cuenta rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez se registran los dividendos e intereses de las inversiones que

posee el Municipio reconocidos durante el periodo contable.

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2020 las entidades Terminal de Transporte de Pereira y la CHEC consignaron \$490.426.462 correspondientes a rendimientos de la vigencia 2019.

#### Rendimiento de cuentas por cobrar al costo

La cuenta denominada Intereses central minorista, presenta una variación de disminución, debido a que en el mismo periodo de la vigencia 2020, no se registraron ajustes de acuerdo a la conciliación de saldo correspondiente certificado por la dirección de bienes inmuebles, lo cual se ajustó solo en el mes de noviembre de la vigencia 2020.

## Ajuste por diferencia en cambio

En esta cuenta se reconoce los ingresos financieros generados por ganancia en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, La disminución de esta cuenta corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo final disponible en Euros de la cuenta para el mes de junio de 2021 en relación al saldo disponible para la vigencia 2020.

## Ingresos diversos

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

## Excedentes financieros

La variación de la cuenta Excedentes financieros de establecimientos públicos, corresponde al reconocimiento de los dividendos de la vigencia 2020, decretados por las entidades Empresa de Energía de Pereira por valor \$6.996.000.000, Aguas y Aguas \$3.227.000.000 y CHEC por valor \$80.694.900, para un total de \$10.303.694.900.

## Recuperaciones

En este grupo se reconoce los ingresos por las recuperaciones de las carteras que se habían mandado para difícil recaudo.

Para este periodo se evidencia la recuperación de varias de las carteras, pero a comparación con la vigencia anterior del mismo mes se observa que fueron superiores las carteras que se recuperaron,

La cuenta presento un ingreso acumulado por \$1.964.001.971 al final del periodo contable correspondiente a Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 67% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

## Otros ingresos diversos

La cuenta presento un ingreso acumulado por \$ 241.885.910,00 al final del periodo contable correspondiente a el aprovechamiento urbanístico adicional, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 98,47% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

#### Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar, la variación originada obedece a que en la vigencia 2021, se realizó reversión de deterioro de las cuentas por cobrar, debido a que en el mes de enero se identificó que la cartera de rentas varias que se encontraba deteriorada, se espera recaudar durante la vigencia, razón por la cual se reversa deterioro como lo establece el manual de políticas contables.

## **NOTA 18. GASTOS**

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de junio de 2021 tales como:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
GASTOS	376.930.340.128,66	369.292.572.944,20	7.637.767.184,46
De administración y operación	44.528.268.214,60	45.392.626.165,75	-864.357.951,15
Deterioro, deprecioaciones, amortizaciones y provisiones	9.731.550.778,61	11.553.841.258,81	-1.822.290.480,20
Transferencias y subvenciones	18.639.895.072,84	15.488.672.387,60	3.151.222.685,24
Gasto público social	281.491.479.049,08	276.642.066.614,53	4.849.412.434,55
Operaciones interinstitucionales	12.917.123.789,00	11.962.157.794,75	954.965.994,25
Otros gastos	9.622.023.224,53	8.253.208.722,76	1.368.814.501,77

# NOTA 18.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

#### Gastos médicos y drogas

Se reconoce beneficio a empleados por concepto de gastos médicos y drogas, los subsidios para salud otorgados a algunos empleados del Municipio de Pereira, la variación obedece a que en la actual vigencia se reconoce gasto por este beneficio en relación a la vigencia 2020.

## Contribuciones Imputadas

Se reconoce Beneficio a Empleados acorde a lo reportado a través de la nómina, por concepto de Subsidio Funerario a favor de los empleados que lo solicitan, la variación corresponde a que en la actual vigencia se reconoció mayor gasto por este concepto en relación al mismo mes de la vigencia anterior.

#### Cesantías

Esta cuenta representa el gasto asociado a prestaciones sociales Cesantías, que son un beneficio a empleados a corto plazo para aquellos que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de la vigencia, beneficios que se encuentran enmarcados en la ley o convenciones colectivas celebradas entre el Municipio de Pereira y los Trabajadores. Las cesantías ley 100 de los empleados del Municipio de Pereira son trasladadas de forma oportuna a los respectivos fondos.

La variación obedece a que, durante la vigencia 2021, se han realizado ajustes a los saldos de los beneficios conforme a los valores girados a los diferentes fondos de cesantías, debido a que por parámetros del sistema no se estaban reconociendo correctamente los saldos y al cierre de la vigencia 2020 no fue posible realizar el reconocimiento de los saldos pendientes por pagar los cuales se desembolsan en la vigencia 2021; a la fecha se encuentra en desarrollo la herramienta que permita reconocer los saldos de forma mensual acorde a la normatividad y disminuir los ajustes a realizar.

## Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado

La Secretaria de Desarrollo Administrativo realizó gestión para dar cumplimiento al pago de Indemnización Sustituta y Bonos Pensionales. Para este periodo se presenta una variación positiva del 146% en la cuenta bonos pensionales, con respecto a la vigencia anterior.

## **Drogas** y medicamentos

Durante la vigencia actual no se registraron erogaciones por este concepto, la variación de \$37.500.036 equivalente al -100% corresponde a las adquisiciones de implementos de aseo para las diferentes dependencias y oficinas de la administración central del municipio de Pereira, a fin de dar respuesta a la calamidad pública declarada mediante decreto n°255 del 17 de marzo de 2020.

#### Elementos devolutivos de control

La erogación por este concepto asciende a la suma de \$205.869.515 el incremento en comparación de la vigencia anterior por valor de \$205.868.223 corresponde al suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y materiales pétreos necesarios para el mantenimiento vial del municipio de Pereira

#### Forrajes, alimentos para animales

La variación del 651% con respecto a la vigencia anterior corresponde a que se llevó el ingreso de bienes recibidos en donación por la empresa CONTEGRAL SAS, por valor de \$138.501.912 en alimentos congelados.

## Útiles para escritorio, papelería de oficina

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$119.193.843 con una variación del 100% en comparación con la vigencia anterior, corresponde al suministro de papelería y elementos de oficina para las diferentes dependencias de la administración central

## Repuestos equipo de cómputo y telecomunicaciones

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$63.135.435 con una variación del 100% en comparación con la vigencia anterior Corresponde al suministro de llantas y baterías para los vehículos que hacen parte del parque automotor del municipio de Pereira.

#### Reparaciones en Edificaciones

La variación de la cuenta proviene del movimiento del mes de marzo.

La variación de la cuenta Reparaciones en Edificaciones, porcentaje negativo en 100, corresponde al pago final del contrato de obra 4054 de 2019, el cual tiene como objeto: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA." Celebrado entre el municipio de Pereira y Consorcio Jesús ejecutado en la mensualidad de marzo de la vigencia anterior. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

## Arrendamiento operativo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración por conceptos de arrendamientos operativos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamientos que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de abril de 2020 ya se habían realizado contratación de varios terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año en curso solo se realizaron tres contrataciones de servicios de arrendamientos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## Arrendamiento operativo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 solo se realizó tres contrataciones con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior se realizaron seis contrataciones de servicios de Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### Seguros generales

El movimiento por este concepto por valor de \$261.635.096 tiene una disminución referente a la vigencia anterior por valor de \$587.117.654 equivalente al -69% corresponde a que en la vigencia de 2020 se llevó a cabo el gasto por las pólizas de la unión temporal municipio de Pereira, por prorroga de contrato por valor de \$848.752.750

## Combustibles y lubricantes

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$43.207.819, con una disminución respecto a la vigencia anterior por valor de \$43.831.711 equivalente al -50%, esta variación corresponde a las compras realizadas en los meses de enero a abril de 2020 por concepto de suministro de combustible necesario para el funcionamiento de los vehículos de la administración municipal.

#### Utensilios de uso doméstico y uso personal

Las erogaciones en esta cuenta ascienden a \$ 7.866.900 con una disminución referente a la vigencia anterior por valor de \$144.884.71,1equivalente al -95% corresponde al suministro durante la vigencia 2020 de insumos y elementos de protección personal para atender la calamidad pública por COVID 19 decreto 255 del 17 de marzo de 2020.

## Víveres, rancho y licores

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$25.900.000 con una disminución referente a la vigencia anterior por valor de \$524.112.332 equivalente al -95% corresponde al suministro de los elementos que componen los mercados y kits de ayudas humanitarias, para la atención de las emergencias ocurridas en el municipio de Pereira durante la vigencia 2020.

#### Utensilios de uso doméstico y uso personal

Los movimientos por este concepto ascienden a \$ 834.000 con una disminución referente a la vigencia anterior por valor de \$ 101.448.019 equivalente al -99.18% corresponde al suministro durante la vigencia 2020 de insumos y elementos de protección personal para atender la calamidad pública por covid 19 decreto 255 del 17 de marzo de 2020.

## Utensilios de uso doméstico y uso personal FLS

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Para el mes de junio se evidencia una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2020, debido a la entrada de almacén "entrada por compra 6347 contrato de suministro\_647 municipio de Pereira"

## Concursos y licitaciones

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Concursos y licitaciones que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con un tercero, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó ninguna contratación de servicios por Concursos y licitaciones con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## **Honorarios**

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Honorarios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en

el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Honorarios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por cuestiones del COVID hubo una disminución de la contratación en el año 2020.

## Impuesto sobre vehículos

La cuenta presento un ingreso acumulado por \$ 514.826.200 al final del periodo contable correspondiente a el impuesto sobre vehículo automotor, los cuales corresponden a un gasto por mala imputación. Se presenta un aumento del 100% por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

# NOTA 18.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La Variación de las cuentas de depreciación en general para la vigencia actual corresponde a los traslados realizados por el almacén de los bienes muebles en Bodega a Servicio para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira.

Por otro lado, en la cuenta depreciaciones bienes muebles en bodega La variación corresponde a la disminución en la base de depreciación por los movimientos de almacén realizados durante los meses de enero a marzo de 2021, donde hicieron los traslados de elementos de Bienes Muebles de Bodega a Servicio, para mejorar las instalaciones del cuerpo de bomberos de Pereira.

La variación corresponde a la disminución en la base de depreciación por los movimientos de almacén realizados durante los meses de enero a marzo de 2021, donde hicieron los traslados de elementos de Bienes Muebles de Bodega a Servicio, para mejorar las instalaciones del cuerpo de bomberos de Pereira.

## Amortización activos intangibles

Corresponde a la pérdida de valor reconocida, para este caso de los softwares del Municipio, acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables; la variación negativa por 82% se debe a que los cálculos automáticos realizados mensualmente tienen como base el valor residual de los activos intangibles de acuerdo a su vida útil, es decir que al corte del periodo informado el valor neto de los activos intangibles es considerablemente menor al periodo en comparación, razón por la cual la amortización del corte anterior es mayor a la reconocida en el periodo actual.

## NOTA 18.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

## Bienes entregados sin contraprestación

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$2.195.982.536 con un incremento referente a la vigencia anterior de \$ 1.036.696.769 equivalente al 89% entre los movimientos más representativos en el municipio tenemos la entrega de bienes muebles por valor de \$666.547.284 los cuales corresponden a los bienes entregados sin contraprestación a los diferentes colegios del municipio para un total de 998 computadores, en convenio con computadores para educar, equipos entregados directamente a cada colegio.

#### Transferencias EDUP

Esta cuenta se reconoce al gasto por concepto a trasferencias para funcionamiento de la empresa de desarrollo urbano de Pereira EDUP, se presenta una variación del 100% debido a que para el año 2020 no se hace la trasferencia.

En esta cuenta por concepto a trasferencias EDUP, se encuentra una gran variación del 100% ya que en la vigencia 2021 se encuentra un saldo de \$ 683.608.548 y en la vigencia 2020 no tiene ningún valor, esto se debe para funcionamiento a favor de la empresa de desarrollo urbano de Pereira.

#### NOTA 18.4 GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de junio de 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
GASTO PUBLICO SOCIAL	281.473.461.049,08	276.136.066.614,53	5.337.394.434,55
Educación	131.600.362.778,36	132.978.942.331,00	-1.378.579.552,64
Salud	102.994.244.561,40	95.545.224.707,35	7.449.019.854,05
Agua potable y saneamiento basico	0,00	1.159.827.233,00	-1.159.827.233,00
Vivienda	741.449.720,67	1.266.715.741,33	-525.266.020,66
Recreación y deporte	1.632.457.928,00	1.104.448.116,04	528.009.811,96
Cultura	1.506.256.245,00	2.474.804.170,00	-968.547.925,00
Desarrollo comunitario y bienestar social	39.484.886.692,65	41.355.862.590,58	-1.870.975.897,93
Medio ambiente	3.513.803.123,00	250.241.725,23	3.263.561.397,77

## **Educación**

## Licencias

Esta cuenta representa el gasto cuando un empleado se separa de manera transitoria del ejercicio de su cargo, bien sea por solicitud propia, por enfermedad, por maternidad o por luto, sin que pierda su calidad de servidor público y por tanto no puede desempeñar otro cargo en otra Entidad. La variación en esta cuenta obedece a que durante esta vigencia del 2021 se ha presentado incremento en las licencias de maternidad con relación a la vigencia 2020, lo que se puede atribuir a la forzada convivencia de las parejas como consecuencia de la pandemia covid-19.

## Cotizaciones a seguridad social en salud

Esta cuenta representa el gasto en que incurre el municipio por concepto de aportes a Seguridad social en salud por los empleados a su cargo de conformidad con la regulación laboral y que procura tener protegido el personal en lo que a su salud se refiere. La variación en esta cuenta se debe principalmente a que en la vigencia 2020 el Gobierno nacional expidió el Decreto 558 del 2020, que disminuyó el porcentaje de los aportes obligatorias por seguridad social en salud, esto debido a la pandemia Covid-19; pero en la vigencia 2021 se incrementa de nuevo, generando la variación del 33.52%.

## Vigencia y seguridad

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos Vigilancia y Seguridad que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Vigilancia y seguridad que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 se realizó más contratación para la prestación de este servicio por Educación, Vigilancia y seguridad con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicional por el comportamiento de la pandemia no fue necesario realizar diferentes contratos de seguridad para los diferentes entes

educativos en el año 2020.

## Servicios públicos

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Educación es decir hubo más inversión, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Educación, Servicios públicos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente el consumo fue bajo en el 2020 debido a la pandemia del COVID.

#### Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Arrendamiento que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Arrendamientos que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 no se realizó la misma cantidad de contrataciones para la prestación de este servicio con terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó más contrataciones de servicios por Educación, Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## Comisiones y transporte

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social por concepto de Educación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Comunicaciones y Transporte que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 se realizó una contratación de menor cuantía para la prestación de este servicio con terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que también realizó una sola contratación de mayor cuantía de servicios por Educación, Comunicaciones y Transporte con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## Aportes a Cajas de Compensación Familiar

Se reconoce como gasto los beneficios a empleados por concepto de aportes parafiscales a cargo del Municipio de Pereira, tales como aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos profesionales, los cuales son transferidos a las diferentes entidades, la variación obedece a que en la actual vigencia se presenta aumento acorde a los porcentajes establecidos en la normatividad actual con respecto a la vigencia anterior.

## Seguros generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social por concepto de Educación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Seguros Generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 se realizó la misma

contratación con el mismo tercero, pero por cuantías diferentes para la prestación de este servicio por Educación, Seguros Generales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Es decir, el monto del contrato del 2020 es mayor al del 2021.

## Salud

## Cesantías FLS

Esta cuenta representa el Gasto que por concepto de Cesantías asume el municipio por los empleados del FLS que tiene a cargo. Presenta una variación de -47% ya que por parametrización hasta el momento se venía arrastrando un valor erróneo. En este momento se están implementando herramientas que permitan reducir o eliminar esas variaciones.

## Comisiones, honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Salud por conceptos de Comisiones, honorarios y servicios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Comisiones Honorarios y Servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Salud, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por el comportamiento de la pandemia en el 2020 no permitió realizar muchas contrataciones.

## Materiales y suministros médicos

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto, la variación del -100% corresponde a las compras realizadas durante el 2020 por concepto de suministro de elementos, insumos, y equipos biomédicos, para la expansión hospitalaria en el marco de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 255 del 17 de marzo de 2020.

## Subsidio a la oferta

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia que no la cuenta no presenta movimiento alguno, por lo cual está generando un incremento del 2913% en comparación del año anterior, la variación se presenta por el pago realizado a las Entidades de Salud del Estado por Prestar atención inicial de urgencias en las instituciones de salud a los usuarios con incapacidad de pago, además, atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta de baja complejidad, para la población priorizada pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda (Adulto junior, gestantes y menores de 10 años).

# fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud - sector salud

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia una disminución del 99% en comparación con la vigencia anterior, debido al pago realizado a la Empresa Social del Estado de Salud de Pereira por la celebración del Contrato Interadministrativo 2511 el cual tiene por objeto "Prestación de servicios para el fortalecimiento de las medidas y acciones sanitarias en el municipio de Pereira con ocasión de la declaratoria de calamidad por causa del coronavirus COVID-19"

## Acciones de salud pública

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia un incremento del 8160% en comparación con la vigencia anterior, la variación se presenta debido al pago realizado a la Empresa Social del Estado de Salud de Pereira por la celebración del Contrato Interadministrativo 2367 el cual tiene por objeto "Desarrollar acciones complementarias al plan de beneficios en salud, tendientes a fortalecer, mejorar y mantener la salud y consolidar el autocuidado que involucre a individuos, familias y comunidades, en los entornos donde se desarrollan y construyen relaciones sociales, mediante el plan de intervenciones colectivas y en armonización con el plan decenal de salud pública 2012-2021 en el marco del plan territorial de salud acorde a los lineamientos y normatividad vigente".

## Agua potable y saneamiento básico

## Comisiones honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social conceptos de Agua Potable y Saneamiento Básico que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Agua Potable y Saneamiento Básico y Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 no se realizó contratación para la prestación de este servicio con ningún tercero, frente a la misma fecha del año anterior que se había realizado contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con diferentes terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por el comportamiento de la pandemia en el 2020 se requirió realizar esta contratación.

## <u>Vivienda</u>

#### Contribuciones imputadas

La variación negativa que se presento en esta cuenta para el año 2021, con relación al año anterior, corresponde a la disminución para el mes de junio, en el registro de los gastos de

las cuentas que están a nombre del Municipio de los diferentes encargos fiduciarios de la Secretaria de Vivienda Social.

## Comisiones, honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Vivienda Social por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto público social, vivienda, Comisiones Honorarios y Servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Vivienda Social, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## <u>Cultura</u>

## Aportes Según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura

En esta cuenta se presentó una variación -100% con relación a la vigencia 2020 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Pago aportes a las cuentas individuales de vinculados al programa BEPS que acreditaron la calidad de Gestores o Creadores Culturales. (RECUROS DE LA ESTAMPILLA PRO CULTURA EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2012 DE 2017).

## Eventos culturales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Cultura por conceptos de Eventos culturales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura y Eventos culturales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 no se realizó la misma cantidad de eventos culturales con diferentes terceros la Secretaría de Cultura, frente a la misma fecha del año en anterior se habían realizado más eventos culturales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## Desarrollo comunitario y bienestar social

## Gasto en desarrollo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Gastos en Desarrollo que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó más cantidad de contratación de servicios por Gastos en Desarrollo con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación, adicionando los diferentes gastos que se derivan para la atención de la emergencia del COVID- 19.

#### Gasto de asociación

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Gastos de asociación que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 se realizó una sola contratación de mayor cuantía de gasto se asociación con un tercero la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó una sola contratación de menor cuantía por gasto de asociación con un solo tercero, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### Mantenimiento

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$4.743.035.175 con un incremento referente a la vigencia anterior por valor de \$3.989.800.849 equivalente al 530% corresponde a las obras de construcción y/o mantenimiento y/o reparación vial en concreto asfaltico en diferentes sectores del municipio de Pereira

## Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio del 2021 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2020 con la diferencia que el año 2021 se realizó un pago de mayor valor con el tercero LOAIZA ACEVEDO HERNAN de \$ 208.942.675,00 la Secretaría Desarrollo Comunitario y se realizó sus respectivos pagos a tales, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## Publicidad y propaganda

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Publicidad y propaganda que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 no se realizó la misma cantidad de contratación para la prestación de este servicio frente al 2020 con los diferentes terceros es decir hubo mayor contratación en el año 2020 por la Secretaría Desarrollo Comunitario, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## Otros gastos generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Otros gastos generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución

en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 no se realizó el mismo gasto general frente al 2020, que registro varias contrataciones con la Secretaría Desarrollo Comunitario, por concepto de Otros gastos generales, por consiguiente, a esto se debe la variación. Uno de los contratos de mayor cuantía fue con el tercero BUSTOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD C Nit: 900093635.

## Medio ambiente

#### Calidad ambiental

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Medio Ambiente por conceptos de Actividades de Conservación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Actividades de Conservación, Calidad Ambiental que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 no se realizó ninguna contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Medio Ambiente, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizaron tres contrataciones de Actividades de Conservación, Calidad Ambiental con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### Subsidios de arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social, Subsidios Asignados por conceptos de Otros Subsidios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Subsidios Asignados, Otros Subsidios, Subsidios de arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 se realizó dos contrataciones de menor cuantía para la prestación de este servicio con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó una sola contratación con un solo tercero de mayor cuantía por Otros Subsidios, Subsidios de arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## **NOTA 18.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

## **Funcionamiento**

La variación se debe que en la vigencia 2020 debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 el Ministerio de Educación realizó una transferencia para apoyar a las instituciones educativas en la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Funcionamiento salud (fls), representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia una disminución del 57% en comparación con la vigencia 2020, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para

el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio, las cuales fueron inferiores en el mes de junio de 2021.

Programa de inversión, esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Operaciones Interinstitucionales por conceptos de Programa de inversión que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Fondos Entregados, Programa de inversión que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 30 de junio de 2021 se realizaron más entregas de fondos de inversión a instituciones educativas por el regreso a clases después de la problemática del COVID 19, frente al año 2020 que se realizó menos entregas a programas de inversión, por consiguiente, a esto se debe la variación.

## **NOTA 18.6 OTROS GASTOS**

La composición de los otros gastos de junio de 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS GASTOS	9.622.023.224,53	8.253.208.722,76	1.368.814.501,77
Ajuste por diferencia en cambio	524.910.241,15	299.999.738,00	224.910.503,15
Financieros	7.975.730.505,25	7.231.851.363,28	743.879.141,97
Gastos diversos	1.121.382.478,13	721.357.621,48	400.024.856,65

## Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por perdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes, aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, la disminución de esta cuenta corresponde a que en lo que va corrido de la presente vigencia, no se ha registro perdida por diferencia en cambio.

## **Financieros**

Se evidencia una variación significativa del 36.45% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al comportamiento de los recaudos realizados y su pago mediante tarjetas de crédito lo que origina un gasto bancario por el cobro de la comisión que los bancos realizan por el recaudo a través de estos medios, además de la legalización de estos gastos que realizo la Tesorería Municipal. fue superior en un 49% con relación al mismo periodo de la vigencia 2020 y en este mismo sentido se observa que los egresos o pagos en su comportamiento fueron inferiores 1% con relación al mismo periodo.

En este sentido lo que influye en la variación significativa obedece al comportamiento a varios factores entre lo que observamos es que debido al vencimiento del impuesto predial en este periodo el cual coincidió con el vencimiento del impuesto de industria y comercio lo que generaron este impacto de forma significativa en el periodo es superior.

Por otra parte, en la cuenta Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo, se presentó una variación significativa de disminución para el periodo de junio de 2021 con relación al mismo periodo del año anterior, correspondiente a menor valor reconocido durante este mes, por concepto de reconocimiento de intereses de los préstamos por pagar correspondientes a la Deuda Publica del Municipio de Pereira. Esta disminución se presenta en gran medida a los impactos económicos, producto de la pandemia del COVID 19, y a las medidas que tomo el Gobierno Nacional de Colombia en medio de la emergencia económica y social.

## <u>Sentencia</u>s

En esta cuenta se reconocen los procesos en contra del Municipio por litigios cancelados en la vigencia y que acorde a la medición realizada conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, no poseen reconocimiento de provisión, por tal razón se reconoce gasto en el momento del pago, la variación obedece a que el saldo pagado para esta vigencia es mayor al valor reconocido en la vigencia anterior, de acuerdo a la información suministrada por la secretaria Jurídica.